

Ago

12/02

Libro de actas de las Se-  
siones celebradas por este  
Ayuntamiento, desde

6 de Enero de 1.932  
hasta

1 de Agosto de 1.932.

Tip.ª de Trejo. - Don Benito





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de .....

Partido de .....

*Término municipal de .....*

**AÑO 19.....**

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

*..... a ..... de ..... de mil novecientos .....*

El .....

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concierne a ..... comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....*

V.º B.º

El .....



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de

AÑO 18

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE

EL PUEBLO DE

EL DISTRITO DE

DE LA PROVINCIA DE

EN EL AÑO DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE



Sesión ordinaria de 4 de Enero de 1932  
 celebrada en 2ª convocatoria

Sres que asistieron

Alcalde

D. Marcel Ruiz Gellén  
 Concejales

D. Juan Gallardo Ayuso

" Antonio Crespo Scaiz

" Francisco Ruiz Andue

" Juan Cano Miranda

" Agustín Escudero Gallardo

" Rodrigo Gallardo Fernandez

" Aurelio Martín Muñoz

" Pedro Molina Gonzalez

" Cosme Rodríguez Gallardo

" Antonio Fernandez Scaiz

Secretario

" Antonio Berguín Fernandez

En Campanario a seis de Enero de mil novecientos treinta y dos a las diez y nueve se constituyó con mi asistencia en el salon de sesiones de esta casa consistorial, el Ayuntamiento formado por los señores anotados al margen, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día cuatro, por no asistir numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesión se da lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Se dio lectura de una comunicación de la Dirección General de Sanidad en la que se participa a la Corporación, procede sea anulado el acuerdo de once de Noviembre último sobre resolución del concurso para proveer en propiedad una plaza de Inspector Municipal de Sanidad, y señala las normas a que debe ajustarse la Corporación para hacer el nombramiento.

Bien enterada la Corporación, por unanimidad acuerdo declarar la nulidad del acuerdo de once de Noviembre último.

sobre resolución del concurso para proveer en propiedad el cargo de Inspector Municipal de Sanidad, vacante en la actualidad.

Resultando que entre las fichas de méritos presentadas por los señores concursantes, la correspondiente a D. Diego Fernander Molina acredita mayor antigüedad en el cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, de dicho señor.

Resultando que D. Diego Fernander Molina el seis de Junio del año actual cumplirá los setenta de edad, debiendo ser jubilado, y que ello causa perjuicios a los intereses de este Ayuntamiento; por si tal circunstancia fuere de apreciar al resolver el concurso, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, decaer de su derecho para resolver el concurso, en favor de la Dirección General de Sanidad, a la que, para la resolución se remitirá certificación de este acuerdo y relación de las fichas de méritos presentadas en el concurso; notificándose este acuerdo a los señores concursantes.

Por unanimidad se acuerda conceder ocho días de permiso para ausentarse del término a D. Felix Gallego Calderon Médico de la Beneficencia Municipal.

Dada cuenta de la renuncia que el cargo de Vor pública y repustoren hace Antonio Balsera Gorráiz, se acuerda admitirla y anunciar concurso para su provisión.

Por unanimidad se acuerda





Pagar a Dionisio Castillo Gallardo ~~veinte y~~ dos pesetas por servicios prestados a ~~la~~ Comuna del Ayuntamiento con su automóvil  
Pagar a Antonio Sanchez Huertas ~~diez y siete~~ pesetas por la adquisicion de un revolver para la Guardia Municipal

Pagar a Antonio Sanchez Mayo, veinte pesetas por la adquisicion de un revolver para la Guardia Municipal

Pagar treinta pesetas a Gregorio Murillo Nuñez por un ataúd para enterrar al pobre de la beneficencia Sebastian Rodriguez Gonzalez.

Pagar a Ramon Ayuso Gallardo, la cuenta de formales presentada invertidos en la confeccion de uniformes para la Guardia Municipal y ordenanzas del Ayuntamiento, que importan, doscientos quince pesetas en cuenta centimos

Pagar ciento veintiuna pesetas a Felix Cordero Caberales importe de once gorras de uniforme para la Guardia Municipal y ordenanzas

In vista de que está muy proxima la fecha en que por falta de fondos habra de pararse los trabajos del camino a Orellana se acuerda que una comision formada por el tercer Teniente Alcalde D. Antonio Crespo Diaz, el capitán del camino y un obrero de la sociedad constructora, marchen a Badajoz para gestionar el abono de la obra ejecutada y asi poder continuar los trabajos

Se da lectura a un telegrama del Sr. Gobernador Civil en el que pide informes

respecto a denuncia que le ha hecho el segundo Teniente Alcalde D. Francisco Ruiz Andreu, de que es objeto de coacciones por parte de la Alcaldia para obligarle a renunciar el cargo.

Encontrandose presente el denunciante señor Ruiz Andreu y requerido para que puntualice y señale hechos concretos, manifiesto que ha observado que es objeto de vigilancia por parte de la Guardia Municipal y que no le prestan obediencia las ordenanzas por decir estas que así se lo habia dicho la Alcaldia.

Llamados a presencia del Ayuntamiento ordenanzas y Guardias Municipales estos demuestran la inexactitud de lo dicho por el Sr. Ruiz Andreu.

Se acuerda sea emitido el informe que interese el Excmo Sr. Gobernador Civil en el sentido y armonia con lo que queda expuesto.

No habiendo otros asuntos se levanta la sesion a las veintituna y se estende lo presente y la firman los señores que así se de que certifico  
Alcalde Ruiz  
Agustin Escudero

Pedro Molinas Coronado Rodriguez  
Juan Gallardo  
Juan Cano  
Anselmo Martin  
Antonio Couros  
Ant. Dominguez

Sesión ordinaria de 11 de Enero de 1932  
 celebrada el 13 del mismo



Señores que asistieron

Presidente

D. Michael Ruiz Bellin

Concejales

D. Juan Gallardo Ayuso.

" Agustín Leudero Gallardo.

" Aurelio Martín Abunor.

" Cosme Rodríguez Gallardo.

" Juan Cano Miranda.

" Fernando Galvez Barmona.

" Pedro Molina González.

" ~~Antonio Ojeda~~  
Rodrigo Gallardo Fernandez.

" Antonio Crespo Diaz.  
Secretario

" Ant<sup>o</sup> Bergoni Fernandez

En cumplimiento a tres de Enero de mil novecientos treinta y dos a las diez y nueve con mi asistencia, se constituyó en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día once por falta de número de señores Concejales para poder tomar acuerdos. Asistieron los señores acotados a margen y preside el señor Alcalde Don Michael Ruiz Bellin. Abierta la sesión se da

lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana.

Por unanimidad se acuerda reformar el acuerdo de seis de este mes referente a resolución del concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico Titular vacante; dejando sin efecto el acuerdo y pasándose a resolverse el concurso.

Como de las fichas de méritos presentadas por los señores concursantes, la correspondiente a Don Diego Fernandez es la que ocupa mayor antigüedad en el cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, siguiendo las normas ordenadas



por la Dirección General de Sanidad en su oficio de 22 de Diciembre último, por unanimidad es nombrado en propiedad Medico Titular Inspector Municipal de Sanidad con el haber consignado en presupuestos Don Diego Fernandez Molina, al que se ha de saber el nombramiento y dese de posesion del cargo; y notifiquen este acuerdo a los demás concursantes y den cuenta de la designación a la Dirección General de Sanidad.

Es nombrado por unanimidad Don Juan Gallardo Ayuso Concejal delegado de arbitrios.

El Sr. Alcalde delega en Don Juan Gallardo Ayuso sus facultades para la imposición de multas sancionando las infracciones de las ordenanzas municipales y bandos de la Alcaldía.

Se acuerda pagar a Antonio Gowerter veinticinco pesetas por un revolver suministrado para la Guardia Municipal.  
Pagar quince pesetas a Manuel Lander por un revolver suministrado para la Guardia Municipal.

Pagar diez pesetas y diez centimos a Rafael de la Cruz por una caja para conducir la correspondencia oficial del Ayuntamiento.

Se acuerda por ser notoriamente pobre. Emilia Sosa, recorrerla mensualmente con la forma que el Medico disponga, para auxiliar la lactancia de su hija.

Se da cuenta y lectura de una solicitud

escrita por Doña Maria Donoso y varios mas,  
en la que piden que vuelva a denominarse plaza  
de Jesus lo que ha sido rotulado recientemente  
con el nombre de Tomas Muave,



Puesto este asunto a deliberacion por una  
comision se acuerda que no procede la nueva  
rotulacion que se interera pues ya ha sido  
rotulada la calle Cruz Nueva con el nombre  
de Jesus; cuyo acuerdo es tomado por unanimidad.

No habiendo otros asuntos se levanta  
la sesion a las veintiuna, se extiende la  
presente y la firman los señores que asisten  
de que certifico.

*[Signature]*

Juan Gallardo

*[Signature]*

Comte Rodriguez

Fernando Galvez

*[Signature]*

Aracelis Martin

Antonio Cruz

*[Signature]*

Antonio Fernandez

Pedro Molina

Agustin Sanchez

Juan Cano

*[Signature]*

Ant<sup>o</sup> Perquinon

*[Signature]*



Sesión ordinaria de 19 de Enero 1972  
 celebrada en 2ª convocatoria el 20

Asisten  
Presidente  
D. Miguel Ruiz Bellín  
Concejales  
D. Juan Gallardo Ayuso  
" Antonio Crespo  
" Agustín Gueladero Gallardo  
" Juan Cano Miranda  
" Aurelio Martín Muñoz  
" Fernando Galvez  
" Carme Rodríguez  
" Rodrigo Gallardo  
" Antonio Fernander  
" Alonso Gallardo  
Secretario  
D. Antonio Bergeños Fernan-  
der

En el campanario a veinte de  
Enero de mil novecientos treinta y  
dos a las diez y nueve, se consti-  
tuyó en el salón de sesiones de este  
Ayuntamiento la Corporación Mu-  
nicipal con asistencia de los con-  
cejales anotados al margen y pre-  
sidos por el Sr. Alcalde D. Miguel  
Ruiz Bellín, al objeto de celebrar  
la 2ª convocatoria de sesión ordi-  
naria correspondiente al día diez  
y ocho.

Abierta la sesión se dio  
lectura del acta de la anterior  
y es aprobada por unanimidad  
se da lectura de la correspon-  
dencia y boletines recibidos duran-  
te la pasada semana quedando  
luterada la Corporación.

Por la presidencia se expone  
que haciendo mucho tiempo que sin in-  
terrupción viene desempeñando la Al-  
caldía presidencia dando por ello  
resultado a tener abandonado su  
trabajo y asuntos particulares, se ve  
en la necesidad de solicitar del Ayun-  
tamiento permiso por treinta días a  
partir de mañana.

La Corporación reconociendo justas  
las razones alegadas por D. Miguel Ruiz  
Bellín, por unanimidad acuerda con

cederle (quince) días treinta días de licencia a partir de mañana, haciéndose cargo de la Alcaldía D. Juan Gallardo Ayuso Primer Teniente Alcalde

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las veinte y se estende la presente que firman los señores que existen de que certifico  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Juan Gallardo

*[Signature]*  
Antonio Crespo

*[Signature]*  
Aurelio Martín Fernando Galvez

*[Signature]*  
Agustín Escudero Juan Cano

*[Signature]*  
Carme Rodriguez

*[Signature]*  
Rodrigo

*[Signature]*  
Antonio Fernandez

*[Signature]*  
Alonso Gallardo

*[Signature]*  
Ant. Vergara

Sesión ordinaria del 25 de Enero 1932 celebrada el 27

Presidente

- D. Juan Gallardo Ayuso
- Concejales
- " Antonio Crespo
- " Fernando Galvez
- " Agustín Escudero
- " Miguel Martín
- " Juan Cano
- " Carme Rodriguez
- " Aurelio Martín
- " Antonio Fernandez
- " Rodrigo Gallardo

En comparencia a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, a las diez y nueve y con mi asistencia, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones de esta Casa Comunal presidido por Don Juan Gallardo Ayuso y asistido por los concejales al margen anotados, con el objeto

de celebrar en 2ª convocatoria, la ordinaria del día veinticinco.

Abierta la sesión se lee el acta de la anterior y es aprobada por unanimidad. Se lee la correspondencia, en la parte que a la corporación interesa. Acto seguido y por unanimidad se acuerda

No aceptar la parada de rementales ofrecida por la Jefatura de Olivenza.

Quedar enterada la corporación de haberse proporcionado del cargo de Inspector Municipal de Sanidad D. Diego Fernandez Molina.

Pagar veinte pesetas a Juan Antonio Soto Brucea por una maroma para la cuerda del reloj público.

Pagar catorce pesetas a Francisco Rodríguez y Juan Ramol por sus jornales invertidos en aforar las existencias de trigo.

Teniendo en cuenta las condiciones de la localidad se acuerda fijar en tres pesetas y cincuenta centimos el jornal medio de un bracero en la localidad o los efectos de declaración de pobrero en prorrogas del servicio militar.

Se designa a Antonio Carmona Blanco padre del moro Diego Carmona Fernandez y a Francisco Bruar Villar padre del moro Diego Bruar Carmona para que intervengan en los expedientes de quintos.

Se concede quince días para que pueda presentarse al Inspector municipal de forma



cia D. Ricardo Fernandez y Suarez-Barceño

Por ser los padres notoriamente pobres, se concede socorro de lactancia a los hijos de Antonio Gonzalez y al de Francisca Rodriguez Ayuso

Socorrer con quince pesetas a Ana Ayuso para auxilio de la enfermedad que padece.

Obligar a Isabel Duran para que limpie la laguna que existe en finca de su propiedad al sitio Poceo.

Dada cuenta de solicitud del Medico D. Felix Gallego Calderon, por unanimidad se acuerda nombrarle Inspector Municipal de Sanidad interior del 3<sup>er</sup> distrito, con el haber que le corresponde, interior en provee en propiedad la plaza mandada crear por la superioridad.

Se pasa a examinar los siguientes proyectos de obras publicas municipales, a saber: Pavingentacion de las Calles "Padre Cautero" "Rodrigo Alameda" y "Villanueva", cuyo presupuesto asciende a veinticinco mil ciento diez y siete pesetas y cincuenta y tres centimos; y el tambien proyecto de edificacion de un parral en el sitio llamado "Cerro de la Guardia" cuyo presupuesto asciende a treinta mil noventa y cuatro pesetas y ochenta y dos centimos.

Despues de bien examinados y estudiados se acordó por unanimidad aprobarlos sin ningunas modificaciones y que se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que a su vez lo haga a la superioridad con el fin de que sea concedido a este Ayuntamiento la cantidad necesaria para su ejecucion como uni-

es medio de conjurar la crisis obera  
por falta de trabajo en esta localidad,  
ya que el Ayuntamiento carece de medios  
para conjurarla y que de dia en dia revis-  
te mayor gravedad

Se comisiona al concejal D. Antonio  
García Diaz para que personandose en  
Madrid gestione del Estado el auxilio nec-  
sario para la ejecución de las obras pro-  
yectadas y que no se ejecute por subasta  
la construcción de la carretera de Costue-  
ra a esta villa

No habiendo otros asuntos se levan-  
ta la sesión a las veintinueve y se acuerda  
de lo presente que firman los tenores  
concejales que asisten de que certifique

Juan Salgado      Fernando Galvez

Agustín Encuentro

M. Martín Casero

Juan Cano

Antonio Ferrnandez

Aracelio Martín

Pedro Molina

Fallado

Antonio Cordero

Ant<sup>o</sup> Berzosa

7  
Sesión ordinaria de 8 de febrero de 1972  
celebrada el 10 en 2ª convocatoria



Presidentes

D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales

D. Agustín Creudero Gallardo

" Aurelio Martín

" Rodrigo Gallardo

" Fernando Galvez

" Juan Cano Muranda

" Antonio Fernandez

" Alonso Gallardo

" Pedro Molina

" Antonio Crespo

" Miguel Martín

Secretario

" Antonio Berguño's Fernandez

En Campesano a diez de febrero de mil novecientos treinta y dos, a las diez y nueve y con mi asistencia, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión que no pudo tener efecto el día ocho por no asistir un número suficiente de tenores concejales para poder tomar acuerdos.

Asisten los tenores anotados al margen y preside el primer Teniente Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso en funciones de Alcalde presidente. Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior y es aprobado

por unanimidad

Dada cuenta de un escrito del Médico Titular D. Diego Fernandez Molina, solicitando abono de haber desde que transcurrieron los seis meses de interinidad hasta la resolución del concurso para la provisión en propiedad del cargo. Se acuerda quedar pendiente para estudio

Son aprobadas las listas de beneficencia para el servicio gratuito de médico y farmacia.

Se acuerda recorrer con veinte pesetas a Francisco Benicio Ramos; con diez pesetas a Cosme Polanco Casco y con veint. pesetas a Maria Soriaño Carmona

Se da cuenta de la reclamación que la oficina Técnico-jurídica de Aguas domiciliado en Barcelona, formula reclamando al Ayuntamiento el pago de Ptas. 113'22 pesetas por la confección de un proyecto de aguas.

El Ayuntamiento hace suyo el informe emitido por la Secretaría-Intervención y acuerdo por unanimidad no haber lugar a satisfacer tal cantidad ni ninguna por tal concepto.

Se acuerda suspender por economías desde primero del próximo mes, el teléfono instalado en la Admon. de Correos y que figura a nombre de Don José Cuarer Barceñas.

Dado cuenta de la petición formulada por varios criadores y ganaderos para que se traslade la fecha de celebración de la feria anual; y reconociendo se lo fuste de los fundamentos de la petición se acuerda que se celebre en lo sucesivo y a partir del año actual durante los días 18-19-20 y 21 de Marzo; dándose cuenta de este acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda liquidar la gestión durante el año en curso del recaudador temporero de arbitrios D. Olmo Caballero y una vez que así se haga cese en el desempeño del cargo.

No habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las veintuna y se extiende la presente que firman los señores que



asisten de que certifico  
Juan Gallardo

*[Signature]*

Juan Cano

Alonso Gallardo

Fernando Galvez

M. Martin Carras

Agustin Banderas

Jose Luis Martin

Antonio Demunales

Pedro Molina

Antonio Crespo

Sesion ordinaria del 14 de febrero de 1932  
celebrada el 14  
Ant. Berrojo

- Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales  
D. Antonio Fernandez  
" Aurelio Martinez  
" Agustin Banderas  
" Miguel Martin  
" Filon Cano  
" Juan Diaz  
" Fernando Galvez  
" Cosme Rodriguez  
" Alonso Gallardo  
" Rodrigo Gallardo  
" Francisco Ruiz Andreu  
" Antonio Crespo Diaz

En Campanario, a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y dos a las diez y nueve, se constituyo el Ayuntamiento en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial para celebrar en 2ª convocatoria la sesion ordinaria que no pudo tener efecto (pues) el dia catorce por no asistir numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos. Asisten los señores Concejales anotados al margen y preside el primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Juan Gallardo

Ayuso.

Abierta la sesión se da lectura del acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se lee la correspondencia de la pasada semana y la corporación queda enterada.

Se da lectura de un escrito firmado por D. Micael Ruiz Bellin Alcalde presidente de este Ayuntamiento renunciando a la Alcaldía por motivos que en el mismo expresa. La corporación reconociendo justas las razones alegadas por el Sr. Ruiz Bellin, por unanimidad acuerda admitir la renuncia, haciéndole constar que sienten la separación de la Alcaldía del tenor dimisionario, pero que por reconocerse justas las razones expuestas la admiten.

Nombramiento de Juan y posesión

Acto seguido se procede al nombramiento de Alcalde presidente y al efecto en una urna cada tenor concejal, fué depositado una papeleta en la que previamente debieron haber escrito su nombre. Peren todos los votos dan el siguiente resultado: Diez papeletas con el nombre de Don Juan Gallardo Ayuso y dos papeletas en blanco; y como resulta D. Juan Gallardo Ayuso con mayoría absoluta queda nombrado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, recibe el distintivo del cargo y queda posesionado del mismo.

Como tal nombramiento produce la vacante de primer teniente Alcalde, por unanimidad se acuerda proceder a cubrirlo por medio de votación secreta. Entre el concejal D. Antonio Crespo Diaz



En una urna cada Concejal fece depositar do una candidatura y al escrutarse los votos resulto con diez votos once D. Juan Casio Miranda, con uno Don Augustin Mendez Gallardo y una papeleta en blanco; y resultando con mayoria absoluta Don Juan Casio Miranda, queda nombrado primer teniente Alcalde, se posesiona del cargo y recibe el distintivo del mismo.

Se acuerda conceder socorros de lactancia facilitando leche para lactar al hijo de Francisca Garcia Blanco.

Socorrer a Maria Barrmona con treinta pesetas para que pueda trasladarse al Hospital en Badajoz para que le practiquen una operacion quirurgica

Socorrer con diez pesetas a Dolores y Antonio Rayero Sanchez y con otras diez a Ana Ayuso Ponce.

Socorrer con 5,25 pesetas a Felipia Murillo Sanchez.

Conceder socorro de lactancia a Maria Antonia Lopez para auxiliar lo de su hijo

Incluir en las listas de beneficencia a Adrian Galan Lorenzo, Ramon Lopez Barrmona y Antonio Ruiz Ponce

El tenor Alcalde da cuenta de que Don Adolfo Sanchez Lora habia començado a prestar servicios en secretaria auxiliando los trabajos en tramite que son bastantes; y que la Corporacion ya fijaria en su dia la remuneracion de tales trabajos

El concejal D. Miguel Martin Casas

dió cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz en virtud del secretario, las que merecieron la aprobación de la Corporación

Se designa a D. Juan Cano y a Don Rodrigo Gallardo para que realicen en Don Benito gestiones con los fabricantes de harina y pan para conseguir el abastecimiento de esta localidad.

No habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las veintidós, se extiende la presente y la firman los señores que asisten de que certifico

Juan Gallardo

Juan Cano

Agustín Escudé

Miguel Martín

Blas Gallardo

Antonio Ferrnandez

Cosme Rodríguez

Juan Dign

Fernando Galvez

Marcelo

M. Martín Cayo

Antonio Canga

Ant. Berzanos





Sesión ordinaria de 22 de Febrero de 1924  
celebrada el 24



Asisten  
Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales  
D. Agustín Creudero Gallardo  
" Aurelio Martín Muñoz  
" Miguel Ruiz Mellini  
" Alonso Gallardo Gallardo  
" Fernando Galvez Barrmones  
" Juan Diaz Gallardo  
" Juan Cano Miranda  
" Pedro Molina Forralder  
" Cosme Rodriguez Gallardo  
" Antonio Fernandez Diaz  
" Rodrigo Gallardo Fernandez  
Secretario  
" Antonio Bergonios Fernandez

En el Campanario a veinticuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro a las diez y nueve y con mi asistencia, se constituyó el Ayuntamiento en el salon de señores de esta casa con historial para celebrar la ordinaria que no pudo tener efecto el veintidos por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Asisten los señores anotados al margen y preside el Señor Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso.

Abierta la sesión se lee el acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da lectura de la correspondencia recibida durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Se da lectura de un oficio del Medico Titular interino D. Felix Gallego Calderon dando cuenta de haber prestado asistencia medica a la mujer de Ignacio Gutierrez Lopez por haberse negado a ello el medico del distrito D. Diego Fernandez Molina. La Corporación acuerda ver con disgusto tal proceder y se le haga saber así.

A su petición se conceden quince dias de permiso con sueldo al Medico Titular Don Diego Fernandez Molina.

Por ocho votos que sí, uno que no y dos

papeletas en blanco se deniega la solicitud de socorro que hace José García Varguer, acordándose en su lugar solicitar de la Compañía de ferrocarriles billete de caridad para el mismo y mujer e hijo.

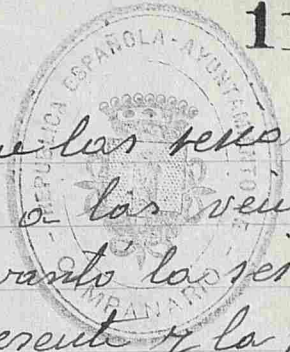
Se acuerda por unanimidad incluir en las listas de beneficencia a Rafael Louche Romero.

Por unanimidad se acuerda reformar el acuerdo de diez de este mes en el sentido de que la feria anual se celebre durante los días catorce, quince, dieciséis y diecisiete del mes de Marzo; dándose cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil, y hagase la propaganda necesaria para la mayor publicidad.

Se acuerda pagar a D. Victoriano Rosado cincuenta pesetas, honorarios de una consulta hecha por el Ayuntamiento en el año mil novecientos veintisiete, sobre obra del nuevo cementerio.

Se designa a D. Juan Cano Miranda para que con un representante de la sociedad obrera se personen en Villanueva de la Serena y personalmente hagan entrega a los propietarios de las comunicaciones participándoles los acuerdos de la Junta celebrada el día veintidos entre propietarios y pequeños agricultores.

Se acuerda proceder a la incoación de expediente de incompetencia y reiteradas faltas al régimen de oficina, aportándose a él cuantos antecedentes y justificantes sean necesarios.



Por unanimidad se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles a las veinte. No habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las veintuna, se extiende la presente y la firman los señores que existen de que certifico.

Juan Gallardo      Juan Cano

Antonio Lemañuel      Alonso Gallardo

Fernando Galvez

Agustín Sandoval

Alfred Ruiz

Alfonso

Arnelio Martín

Pedro Dolino

Ant.º Bergón



# Sesión ordinaria de 2 de Marzo 1932

## Presidentes

D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales

D. Antonio Fernandez Diaz

" Fernando Gaber Barmona

" Alonso Gallardo Gallardo

" Rodrigo Gallardo Fernandez

" Frodo Cano Miranda

" Pedro Molina Gonzalez

" Aurelio Martin Muñoz

" Michael Ruiz Bellin

" Antonio Crespo Diaz

" Agustín Trueros Gallardo

" Miguel Martín Casco

## Secretario

" Antonio Berganos Fernandez

En cumplimiento a lo de Marzo de mil novecientos treinta y dos, a los veinte, con mi asistencia, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Precede el Sr. Alcalde Don Juan Gallardo Ayuso y asisten los señores Concejales anotados al margen y como resultara asistir en número no suficiente para poder tomar acuerdos, el señor Alcalde declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

Se lee la correspondencia y boletines de la parada semanal quedando enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en el día de ayer había suspendido el empleo y sueldo por treinta días al oficial primero de Secretario D. Antonio Fernandez Gallardo, interin se tramitaba el expediente acordado instruir en su contra por incompetencia demostrada en el desempeño del cargo y reiteradas faltas al régimen de oficina, la Corporación queda enterada y aprueba la confirmación de la suspensión decretada por lo



Alcaldía presidencia

El tenor Alcalde expuso, que ~~presentando~~ el acuerdo de la Corporación de ocho del pasado Febrero, en el día de ayer había cesado D. Alonso Caballero Diez en los cargos de recaudador temporero de arbitrios y de escribiente; y que para que el servicio no sufriera entorpecimientos se había encargado de la recaudación el auxiliar de secretario D. Juan Pajuelo Iburiello.

La Corporación queda enterada y confirma el nombramiento con el carácter de interino de recaudador de arbitrios hecho a favor de D. Juan Pajuelo Iburiello.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Ministro de la Gobernación participando haberse concedido a este Ayuntamiento ocho mil pesetas como subsidio para remediar el paro obrero mediante la ejecución de las obras que están acordadas.

El Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Juan Gallardo Ayuso para que en nombre y representación del Ayuntamiento retire de la Tesorería de Hacienda de Badajoz mencionada ocho mil pesetas.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil para que se hagan con toda urgencia ciertas reparaciones en el edificio; y siendo ello de la competencia de la dueña de la casa D.<sup>ca</sup> Isabel Gabanillas Fernandez se acuerda darle traslado de la comunicación, requiriéndola para en el caso de

no ejecutarlas en un plazo de ocho días, lo hará a su costa el Ayuntamiento.

Se desestima unánimemente la petición de Antonio Balsera González, solicitando volver a ocupar la plaza de sepulturero y Vorpublico en las que cedió el día primero de febrero, a voluntad propia y se confirma en el cargo con el carácter de interino al que lo desempeña desde el dos de febrero próximo pasado Antonio Mora Palomo.

Se acuerda conceder socorro de lactancia a la hija de Fernando Ponce Gallardo

Asimismo se acuerda socorrer con ocho pesetas en especies alimenticias a Antonio Mora Ruiz

Iguualmente se acuerda socorrer con quince pesetas a la mujer de Manuel Lopa del Puerto para auxiliar la curación de enfermedad que padece

Entre el concejal Don Miguel Martín Cascos y ocupa su escaño

Seguidamente es aprobado el programa de festejos confeccionado por la Comisión y se acuerda contratar por los días de feria a la banda de música del Regimiento de línea n.º 16 y se concede un amplio voto de confianza a la Comisión de festejos, para que esta lleve a la práctica cuantos contratos sean necesarios para la realización de los mismos y realice todo lo necesario para el mejor éxito de los festejos.



No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las veintidos y se extiende la presente que firman los señores que asisten en que certifico: Juan Gallardo

Michael Ruiz

Juan Cano

Antonio Serna

Fernando Galvez

Alonso Gallardo

[Signature]

Pedro Molina

Aurelio Martin

Agustín Encarnación

Antonio Enrique

M. Martín Carrero

Antº Berguños

# Sesión ordinaria de 9 de Marzo de 1932

Presidente

D. Juan Gallardo Ayuso

Concejales

D. Abicael Ruiz Bellin

" Antonio Crespo Diaz

" Antonio Fernandez Diaz

" Juan Cano Miranda

" Agustín Arendero Gallardo

" Aurelio Martín Muñoz

" Rodrigo Gallardo Fernandez

" Fernando Salver Barmona

" Pedro Molina Ferraluz

" Miquel Martín Cascos

" Alvaro Gallardo Gallardo

Secretario

D. Antonio Bergoñós Fernandez

En el campanario a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos a las veinte se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso y asisten los señores concejales ausentes al margen; y como resultan asistir en número suficiente para poder tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior es aprobada por unanimidad se lee la correspondencia y

boletines de la pasada semana en la parte que a la Corporación interesa y queda entendida.

Se da cuenta y lectura de un escrito del oficial primero de Secretaría D. Antonio Fernandez Gallardo renunciando al cargo por motivos de salud. La Corporación por unanimidad acuerda admitirlo y se envía al expediente que se le instruye por incompetencia en el ejercicio del cargo, dándose por concluso el expediente.

El Sr. Alcalde expuso que el día siete se personó en Badajoz para hacer efectivas las ocho mil pesetas concedidas por el Estado a este Ayuntamiento como subsidio para el





para obrero, pero que debido a no haber llegado de Madrid a Tesoria el libramiento, no lo habian pagado, y que habia encomendado a D. Nicola de Pablo la gestiou del cobro. La corporacion queda enterada.

Por unanimidad se acuerda que las ocho mil pesetas concedidas se inviertan en la conversion del cerro de la Guarda en paseo publico conforme al proyecto aprobado, y que el precio de los jornales que se inviertan sean de cinco pesetas los albañiles y los peones de estos y los obreros que hagan la explanacion tres pesetas realizandose la obra por administracion.

Se acuerda invitar al Embajador de Chile para que asista al homenaje a Pedro de Valdivia, y a Don Nicola de Pablo y a D. Anselmo Trejo para el de Pablo Iglesias y Tomas Ibañeta.

No habiendo existencias de nichos en el cementerio, se acuerda construir por administracion hasta veinte.

Habiendolo solicitado verbalmente de la Alcaldia, el señor cura Parroco, por unanimidad se acuerda depositar en la Galeria Parroquial la imagen de la Virgen del Carmen que existe en la capilla del cementerio, levantandose acta de entrega al Sr. cura parroco en solidad de deposito a disposicion de la corporacion municipal.

Por unanimidad se acuerda socorrer con diez promos de leche a la enferma pobre Josefa Mendero



Soeorrer al enfermo pobre Diego Fernan  
der Carmona con el importe del medicamen  
to especial que le han recetado

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta  
que conforme se expresa en el orden del dia  
para la presente sesion, debe tratar el comis  
tonio de la provision en propiedad de  
las plazas de Inspector Municipal de Sanidad  
del 3<sup>er</sup> distrito y de la de Inspector Municipal  
de Farmacia en meritos de lo prevenido en  
la ley Municipal y Reglamento de funciona  
rios municipales en su relacion con los articu  
los 20-21-40 y 44 del Reglamento de Sanidad Mu  
nicipal y demas disposiciones vigentes sobre  
el particular.

Despues de amplia deliberacion por  
unanimidad se acordó

- 1<sup>o</sup> Que se provea en propiedad y por concurso  
(las plazas) digo de meritos entre los titulares  
perteneientes al respectivo cuerpo las plazas  
de Medico Titular Inspector de Sanidad del  
3<sup>er</sup> distrito, y la de Inspector Municipal de  
Farmacia del 2<sup>o</sup>, de este Municipio con  
el haber anual de 2.500 pesetas y 10 por  
ciento de gratificacion o subvencion, y se  
reservo el Ayuntamiento la facultad dis  
crecional para apreciar los meritos  
al resolver el concurso.
- 2<sup>o</sup> Que los nombrados tendran la obligacion  
de dar cumplimiento en el desempeño de  
su cargo a cuantos deberes imponen al  
mismo las leyes y Reglamentos dictados  
o que se dicten en lo sucesivo y a cuantas  
ordenes emanen de la superioridad, de este

Ayuntamiento o de la Alcaldía para su ejecución  
 3º Que se remita certificación de la <sup>de la Alcaldía</sup> <sup>de conformidad</sup> a la Dirección general de Sanidad y de conformidad a las normas reglamentarias vigentes, se anuncie sin pérdida de tiempo la oportuna convocatoria en la Gaceta de Madrid para que en el término improrrogable de un mes a contar del día siguiente al en que aparezca el anuncio de convocatoria en dicho periódico oficial puedan los señores aspirantes remitir sus instancias y documentación a la Presidencia de este Ayuntamiento

Los señores Concejales ruegan al Sr. Alcalde se hagan cumplir las ordenanzas municipales en materia de blanqueos de fachadas y existencia de obstáculos en la vía pública que dificulten el tránsito, y se vigile para que no se utilicen otras pesas y medidas que las del sistema métrico decimal

No habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las veintidos, se extiende la presente y la firman los señores que existen de  
 que certifico Juan Ferrando Juan Cano

*[Signature]*

Antonio Crespo

Antonio Anarache

Agustín Sureda

Fernando Galvez

Alonso Galardo

M. Martín Casero

Alfred Trues

Ant. Berquinos

# Sesión Ordinaria de 23 de Marzo de 1932

Señores que asisten  
Presidente

D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales

D. Antonio Crespo Diaz

" Micael Ruiz Bellin

" Juan Cano Miranda

" Cosme Rodriguez Gallardo

" Fernando Javier Barrona

" Antonio Fernandez Diaz

" Honorio Gallardo Gallardo

" Miguel Martin Barcos

" Augustin Suedero Gallardo

" Rodrigo Gallardo Fernandez

Secretario

" Antonio Bergonios Fernandez

En el Campanario a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y dos, a las veinte y en el salon de sesiones de esta casa Consistorial, se constituyó el Ayuntamiento con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy:

Asisten los señores concejales anotados al margen y preside el señor Alcalde Don Juan Gallardo Ayuso

Resultando asistir numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos, el señor

Alcalde declara abierta la sesión. Se da lectura de la anterior es aprobada por unanimidad.

Se da lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Teniendo en cuenta que la tarifa con signada en la ordenanza del arbitrio por Cementerio, no compensa con el gasto que hay que realizar en el mismo des. pues de amplia deliberacion, por unanimidad se acuerda queda anulada la actual tarifa, comenzando a refer en el proximo ejercicio la siguiente:

Nidos en propiedad cualquiera que sea la fila, departamento o zona ciento veinti cinco pesetas; y en arrendamiento cincuenta

Por pesetas por cinco años; sin que una de  
abono tal contienda para adquirir la propie-  
dad al transcurrir los cinco años

Por cada metro cuadrado de terreno por  
ra construir planteones o nichos en propiedad  
se cobrarán doscientas pesetas

Por la apertura de una sepultura para  
cuerpo mayor se cobrarán seis pesetas y por  
los de párbulos cuatro

Por la apertura y cierre de nichos en propie-  
dad para ocuparlos con nuevo cadáver o res-  
tós, se pagarán cinco pesetas

Por la autorización para colocar la pisa  
en nicho, se cobrarán diez pesetas

Por la autorización para colocar en  
blemas en las sepulturas, se cobrará una  
peseta

Esta reforma empezará a refer en pri-  
mero de abril próximo, regirá durante  
cinco años, salvo acuerdo en contrario.

Por unanimidad se acuerda incluir  
en las listas de beneficencia por ser pobres  
a Mes Gallardo Ruiz y Juan Gallardo del  
Puerto, por ser notoriamente pobres

Soportar con (tres pesetas) dego cuatro pe-  
setas a Antonio Gallardo Pajuelo.

Soportar con diez pesetas en artículos ali-  
menticios a Jose Ruiz y con otras diez en la  
misma forma a Pedro Pajuelo Paredes

A petición propia se conceden quince  
días de permiso a los médicos titulares  
D. Felix Gallego Calderon y D. Valeriano  
Cabezas de Herrera para que puedan  
asistir al currillo preparatorio para directo

res de dispensarios antipalúdicos, siempre que queden atendidos los enfermos de la beneficencia por otro médico.

Por no reunir las condiciones necesarias se acuerda el cese del guarda de la Alameda Manuel Jovialer Aburillo, para que sea sustituido por otro.

Se da cuenta de un requerimiento hecho por la Sección deposito de la Dirección General de Agricultura, por conducto del Jefe de primera Instancia, para que este Ayuntamiento haga efectivas en el plazo de ocho días veinte mil pesetas por no haber satisfecho las mil que correspondía al año 1931 y dando por consiguiente anulada la moratoria.

Traidos los antecedentes necesarios, por unanimidad se acuerda que una comisión formada por el Concejal D. Miguel Martín Baseos y el Secretario de la Corporación marchen a Madrid para gestionar la suspensión del procedimiento de apremio y que continúe en vigor la moratoria concedida; y se ocupen de los asuntos que haya pendientes.

Qui mismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere una bandera Nacional para la Casa Consistorial.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos y se extiende la presente que por encontrarse conforme en su contenido la firman los



Señores que asisten de que certifico

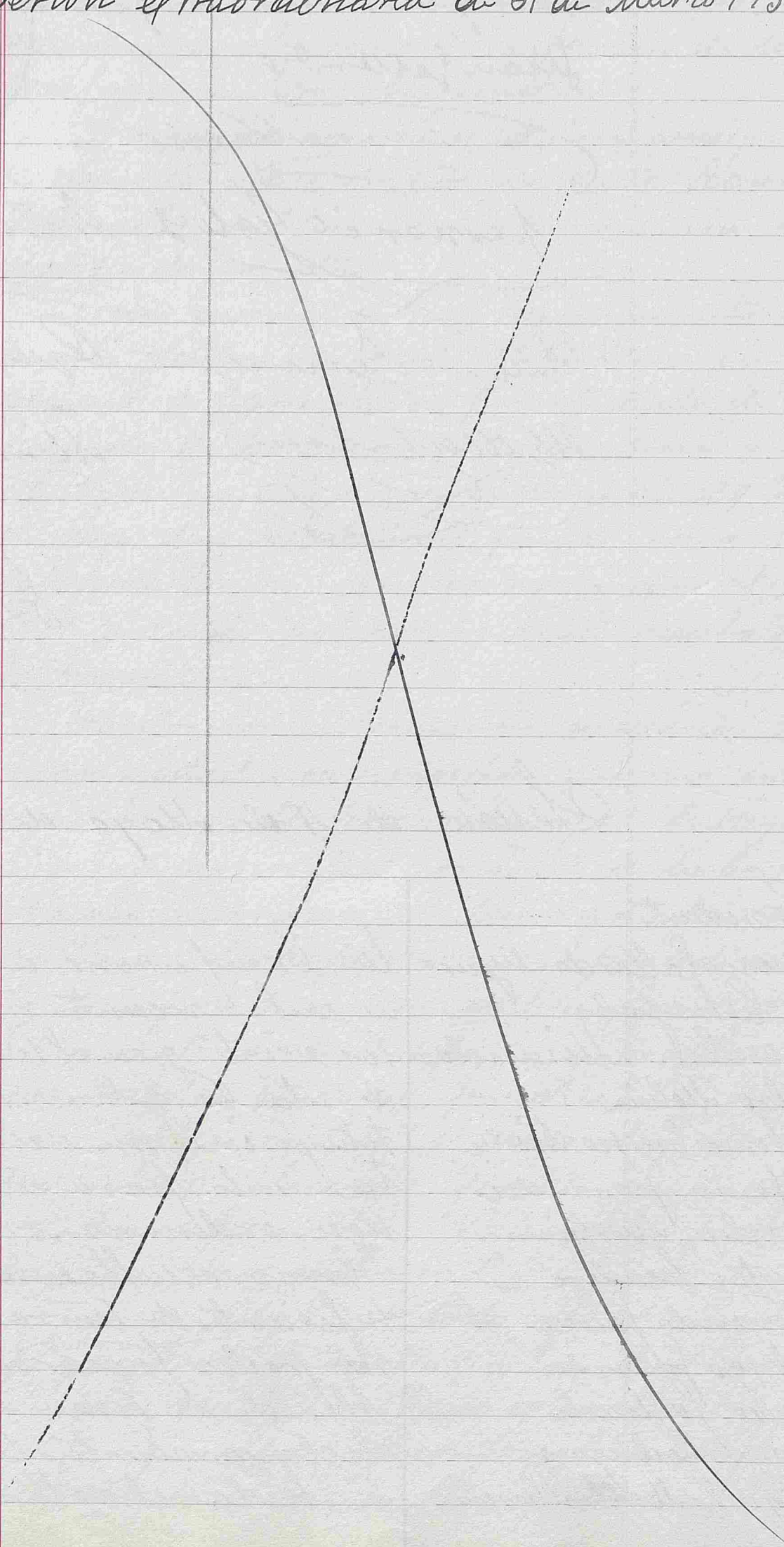
Juan Gallardo  
 Juan Cano  
 Fernando Galvez Antonio Crespo  
 Antonio Fernandez Agustín Sendero  
 M. Martín Carriz Alonso Galindo  
 Ant. Bergoñán

Sesión de H. de Mayo de 1932

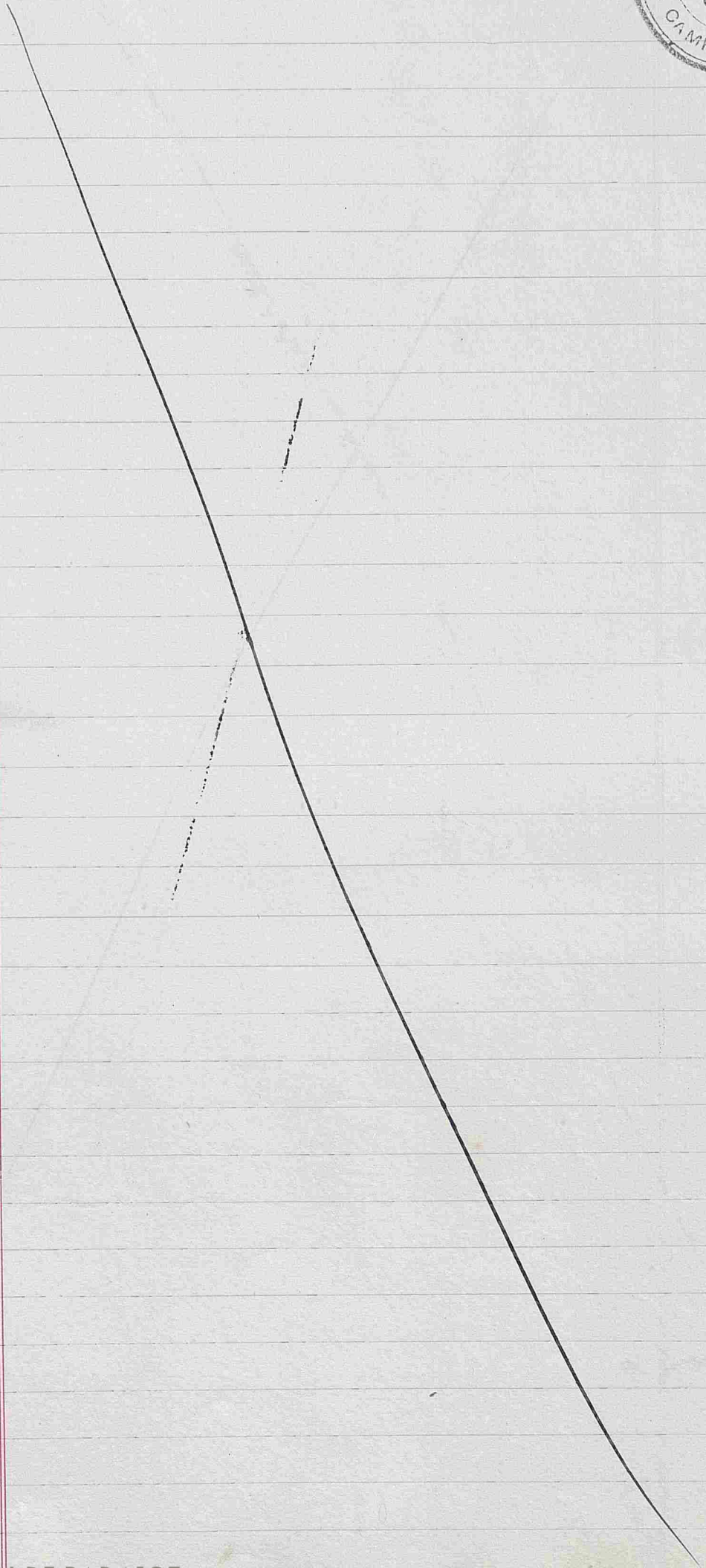
- Presidente  
 D. Juan Gallardo Ayuso  
 Concejales  
 D. Juan Cano Miranda  
 " Pedro Molina  
 " Antonio Crespo Diaz  
 " Antonio Fernandez  
 " Aurelio Martín  
 " Agustín Sendero  
 " Fernando Galvez  
 " Rodrigo Gallardo  
 " Alonso Gallardo  
 " Cosme Rodríguez  
 " Miguel Martín Cascos

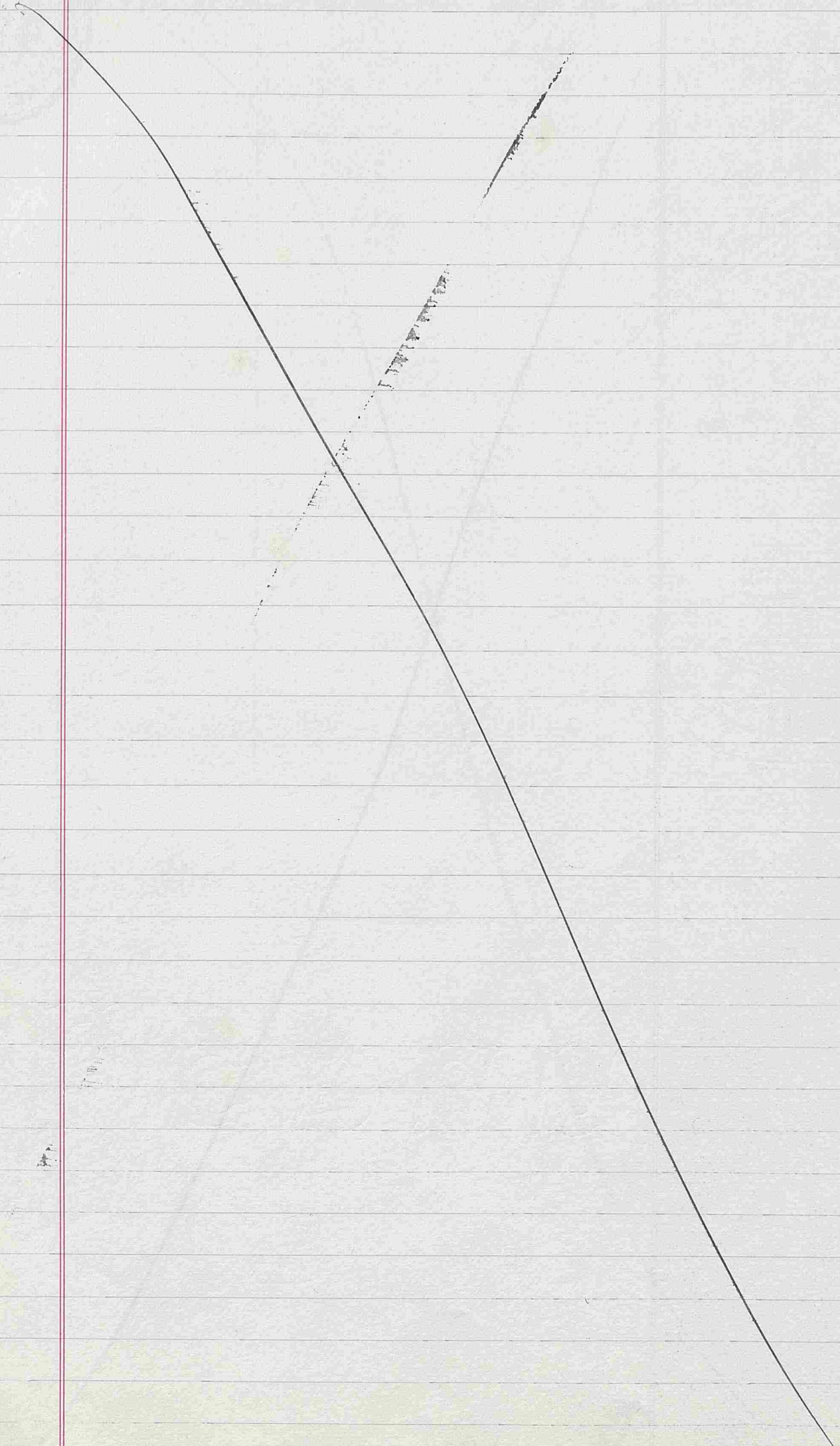
La Compañarario a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos a las veinte y en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, se constituyo con mi asistencia, el Ayuntamiento, para celebrar esta sesion ordinaria.  
 Como resultase asistir numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos el Sr. Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso declara abierta la sesion siendo el acta de la anterior

SE  
Sesión extraordinaria de 31 de Marzo 1932







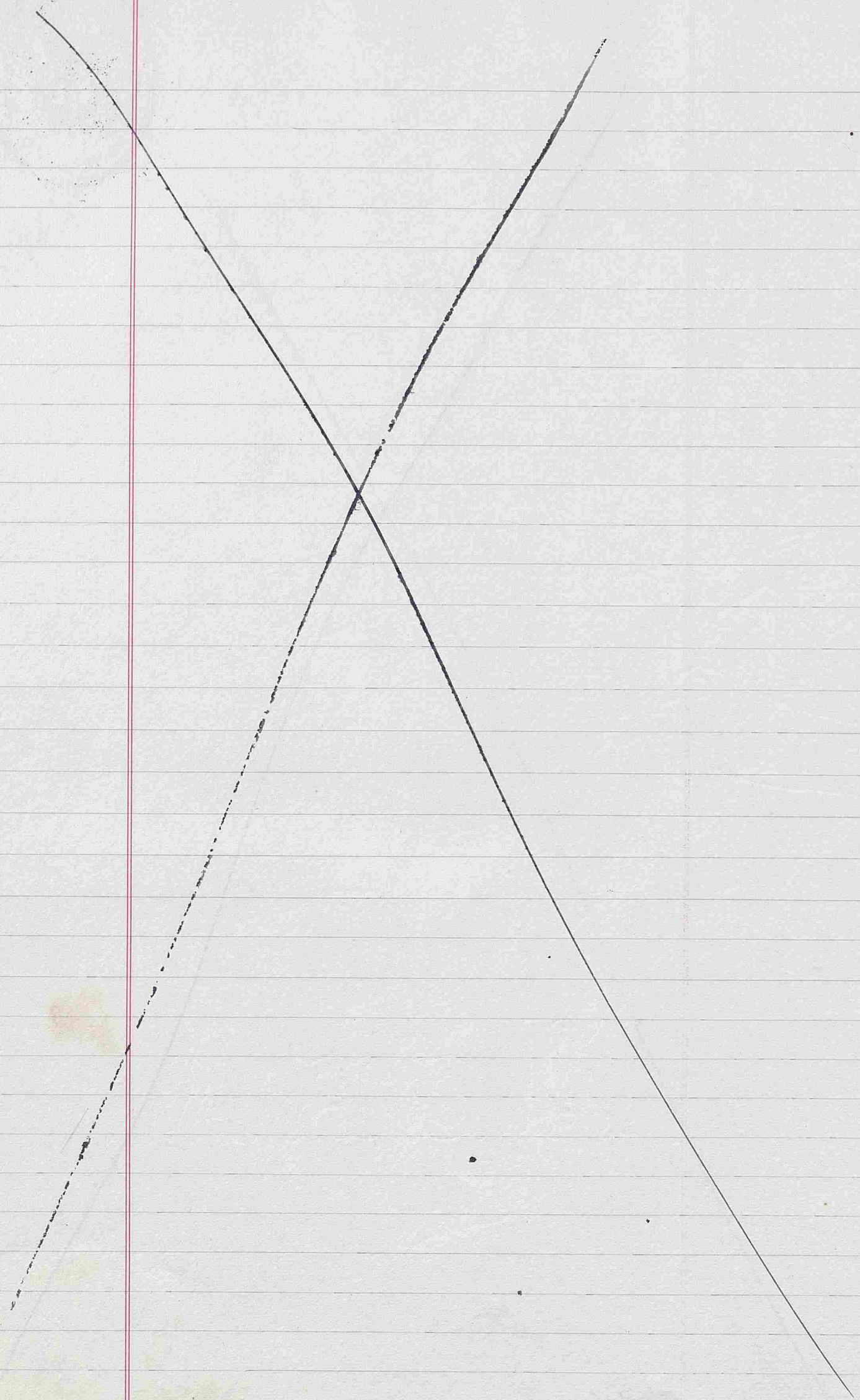




*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



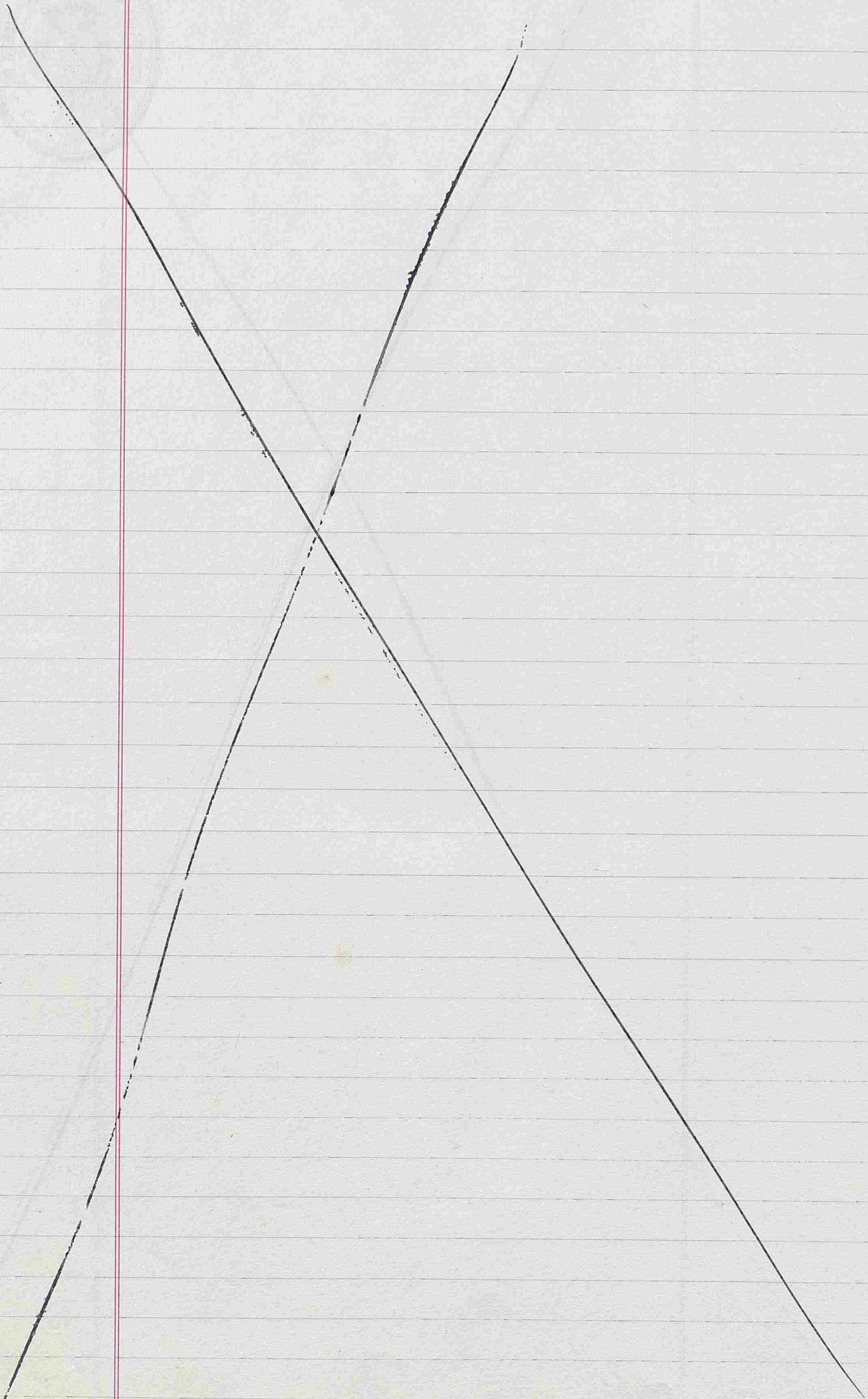
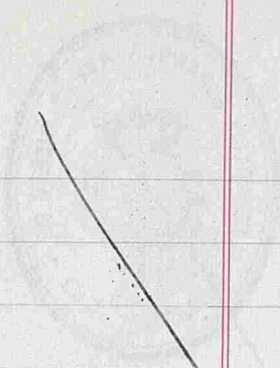
85



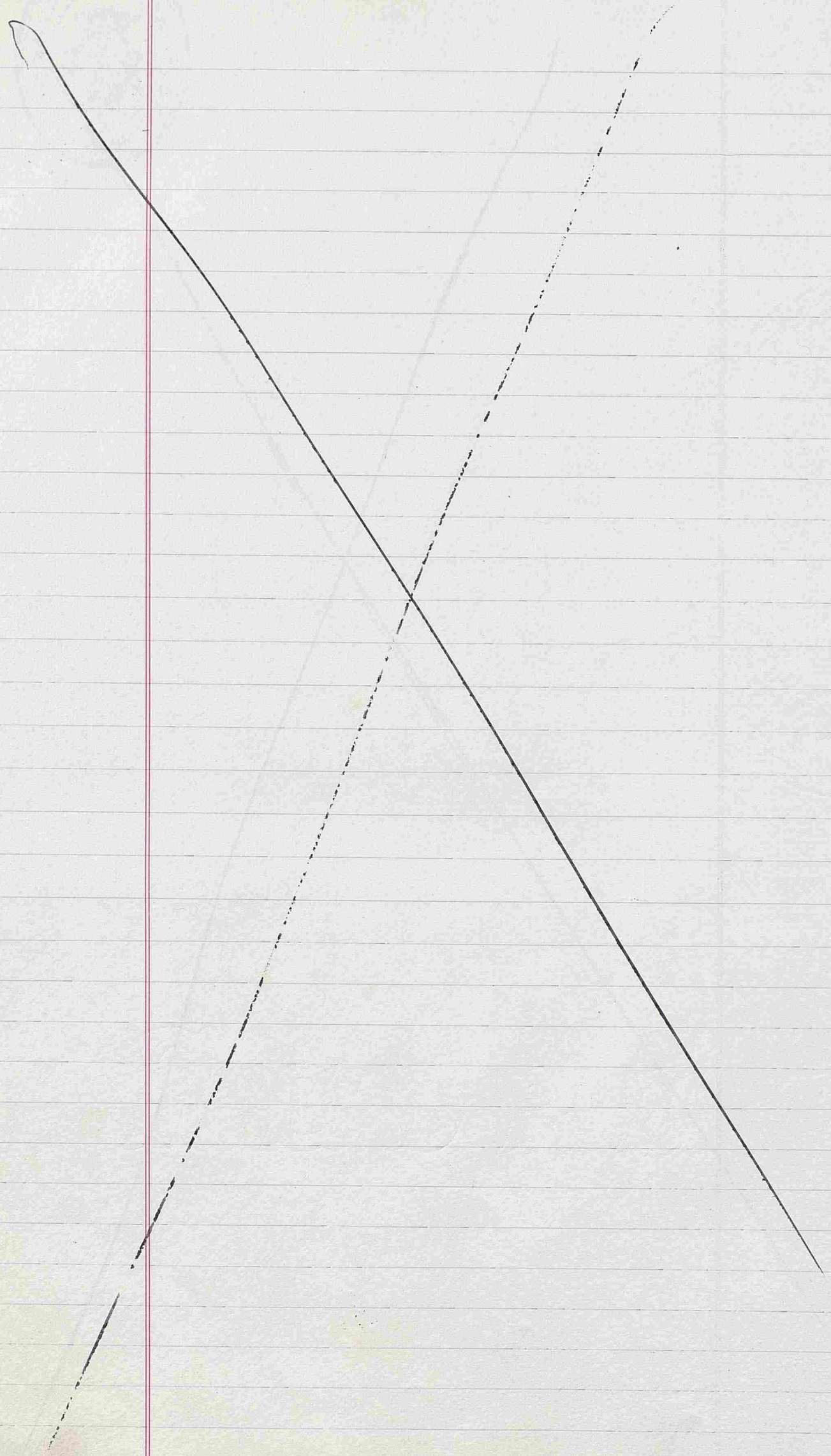


~~[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp, crossed out with a large handwritten 'X']~~













*[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*



# Sesión Ordinaria de 30 de Marzo celebrada el 1º de Abril de 1932

## Presidente

- D. Juan Gallardo Ayuso
- Concejales
- " Antonio Crespo Diaz
- " Juan Cano Miranda
- " Antonio Fernandez
- " Pedro Molina
- " Fernando Falver
- " Agustin Cuadero
- " Alonso Gallardo Gallardo
- " Miquel Martin Cascos
- " Cosme Rodriguez Gallardo
- " Rodrigo Gallardo Fernandez
- Secretario
- " Antonio Bergoñós Fernandez

La campanario a primero de Abril de 1932 a las veinte y con mi asistencia se constituyó el Ayuntamiento en el salon de sesiones de esta casa consistorial con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día treinta por falta de numero de señores concejales para poder tomar acuerdos.

Prende el Sr. Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso y asisten los concejales anotados al margen.

fen.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior sesión ordinaria así como la de la extraordinaria del treinta y uno, son aprobadas y ratificados los acuerdos de la segunda.

El concejal D. Miquel Martin Cascos da cuenta del resultado satisfactorio de las gestiones realizadas en Madrid en el asunto del procedimiento ejecutivo en contra del Ayuntamiento sobre moratoria de debitos al Pozito, habiendose conseguido que en el caso de realiviar enseguida el importe de la anualidad de 1931 y de la actual se suspenderá el procedimiento quedando en vigor la moratoria. Se acuerda



por unanimidad, el ingreso de las dos anualidades y el cinco por ciento de apremios de la de 1921.

Dada cuenta y lectura de una comunicación del Sr. Director del Instituto provincial de Higiene sobre creación en este de un dispensario antipaludico, en cuya comunicación expresa en que forma ha de contribuir a su sostenimiento este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda hacerlo así y queda se comuniquen la conformidad a dicha Dirección.

Se lee una comunicación del Sr. Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza de esta villa en que en nombre de aquel organismo pide al Ayuntamiento solicite la concesión de una escuela para párvulos.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la población escolar de tres a siete años por unanimidad acuerda que sean dos las escuelas que se soliciten.

Intra el concejal D. Rodrigo Gallardo Hernandez y ocupa su escaño.

Por ser notoriamente pobres Francisco Caballero Gallardo y José Díaz Rodríguez, se acuerda incluirlos en las listas de beneficencia.

Siendo los nueve y treinta minutos y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio término a lo-session y se extiende la presente, que después de leída y encontrada conforme

de su contenido, la firman los señores que  
asisten de que certifico.

M. Martin Caser Juan Gallardo

Cosme Rodriguez Juan Cano  
Agustin Benavente

Fernando Alonso Gallardo

Fernando Galvez Antonio Crespo

Aud<sup>o</sup> Vergara

Sección ordinaria de 6 de Abril de 1932 celebrada  
el día 8

Presidente

- D. Juan Gallardo Ayuso
- Boncejales
- " Antonio Crespo Diaz
- " Juan Cano Miranda
- " Pedro Molina Gonzalez
- " Fernando Galvez Carmona
- " Agustin Benavente Gallardo
- " Alonso Gallardo Gallardo
- " Rodrigo Gallardo Fernandez
- " Miguel Martin Cascos
- " Antonio Fernandez Diaz
- " Miguel Ruiz Bellin
- " Cosme Rodriguez Gallardo
- " Aurelio Martin Munoz

En Campesano a ocho de Abril  
de mil novecientos treinta y dos a  
las veinte y con mi asistencia  
se constituyó el Ayuntamiento  
en el salon de sesiones de esta Casa  
Consistorial para celebrar en 2<sup>a</sup>  
convocatoria la sección ordinaria  
que no pudo tener efecto el día seis  
por falta de numero de señores  
Boncejales.

Previde el Sr. Alcalde Don  
Juan Gallardo Ayuso y asisten  
los señores Boncejales anotados

al margen

Abierta la sesión se lee el acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se lee la correspondencia y boletines de la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acuerda, que para solemnizar el primer aniversario de la proclamación de la República Española, se celebre el día catorce a las once una manifestación pública que recorra las calles principales, a la que asistirá el Ayuntamiento en Corporación invitando para que asistan a todos los empleados y funcionarios municipales, al Administrador de Correos, Teniente de la Guardia Civil, Notario y a los maestros y maestros Nacionales con sus alumnos.

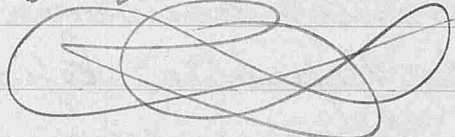
Que se adquirieran cuatrocientos panes de a kilo para repartirlos a las 400 personas más necesitadas; y por último que las cinco ruedas de fuegos artificiales que no se quemaron durante la feria, se quemaran en la noche del día catorce y se adquirieran doce globos grotescos para elevarlos en el mismo día por la tarde; facultando a la alcaldía para que obsequie a los invitados al acto, por cuenta del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda que D. Juan Baeo Miranda y D. Rodrigo Gallardo Fernández, en representación de este Ayuntamiento asistan en Badajoz a los actos que se celebren en conmemoración de la proclamación de la República para los que ha sido invitada la Corporación.

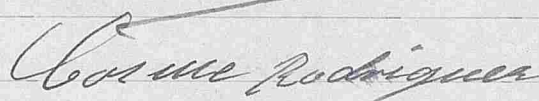
realizando el viaje por cuenta del presente  
puerto.

No habiendo otros asuntos se levantó  
la sesión a las veintuna y se expone la  
presente que firman los señores que  
asistieron de que certifico.

W. Martín Casca



Juan Gallardo



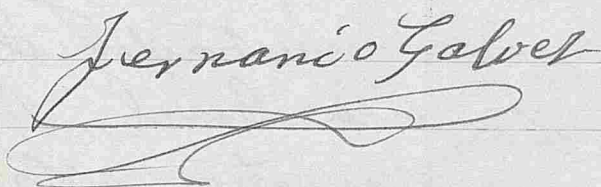
Juan Cano



Agustín Escudé



Alonso Gallardo



Antonio Crespo



Anto Berguñán



Sesión ordinaria de 20 de Abril de 1932



Presidente

D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales

D. Rodrigo Gallardo Fernandez

" Fernando Galver

" Monso Gallardo

" Cosme Rodriguez

" Miguel Martin Casco

" Juan Cano Miranda

" Agustín Leudero Gallardo

" Antonio Crespo Diaz

Secretario

D. Antonio Bergonios Fernandez

La Campañario a veinte de Abril de mil novecientos treinta y dos, a las veinte y con mi asistencia, se constó el Ayuntamiento en el salón de señores de esta Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Precede el señor Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso y asisten los señores concejales anotados al margen; y como resultan asistir en número suficiente para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

Se lee la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde da cuenta de que a la manifestación pública celebrada el día catorce para solemnizar la proclamación de la República han dejado de asistir las Maestras Nacionales D<sup>ña</sup> Maria Garcia de Castro y Doña Angela Castro Martner, que alegaron motivos de salud; si bien tiene noticia que el día trece y el día quince y veintidos han habido sesiones ordinarias que denoten enfermedad o indisposición. El Cadmo de Correos don Manuel Ayuso Romero, que ha pretestado no poder asistir a actos públicos por sufrir

luto por fallecimiento de su madre, cuyo fallecimiento según noticias ocurrió hace más de un año. El señor Teniente de la Guardia Civil que nada ha excusado y D. Forrellillo Soto Inspector Veterinario Municipal que tampoco presentó excusa alguna.

El Ayuntamiento en unánimemente acuerdo, que se haga constar en acta el desagrado experimentado por la falta de asistencia al acto de los funcionarios referidos y se dé cuenta de ello al Excmo Sr. Gobernador Civil y a las Jefaturas de que los mismos dependen.

Se da lectura de una comunicación de la Presidencia de la Junta de Obras Hidráulicas de la provincia, y se procede al examen del plano que a la misma acompaña. Después de bien estudiado se acuerda solicitar la ejecución de todo el proyecto y con preferencia los pantanos de Lejara, Piedra Santa y Valdegama.

Se da lectura de una comunicación de la Inspección General de Pósitos en lo que participa, que a virtud de haberse realizado los ingresos correspondientes a los años 1931 y 1932, queda en todo en vigor el concierto aprobado en 24 de Enero de 1930.

La corporación queda enterada.

El señor Alcalde da cuenta, que ejecutando acuerdo del Ayuntamiento había estado en el cargo de Guardo de la Alameda Manuel Javalier Carmona, y que poro que el servicio no se perjudicase estaba sustituido por el Sr. Andrés Romero Baseo. La Bor





poracion queda enterada

Por unanimidad se acuerdan los siguientes socorros,

Con diez pesetas a Mariano Gallardo Gallardo para auxiliar la curacion de enfermedad que padece  
Con cinco pesetas en especie a Francisco Guerrer Ayuso por la misma causa

Incluir en la beneficencia municipal a Diego Gallardo Gallardo por ser notoriamente pobre

Observandose la irregularidad que desde hace tiempo viene notandose en la intensidad del alumbrado publico, que en momentos es casi como si no existiera, por unanimidad acuerda la corporacion imponer al contratista D. Urbano Caballo Plara, la multa de diez pesetas.

Terminando en el presente año el arriendo de suministro de fluido electrico para el alumbrado publico, traiganse los antecedentes necesarios para acordar lo procedente

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesion a los veintidos, se extiende la presente y la firman los señores que asisten de que certifico Juan Gallardo

M. Mercur Casimiro Rodriguez

Juan Carral

Fernando Galves

Alonso Gallardo

Agustín Bernaldo

Antonio Berrojo

Ant. Berguinos



# Sesión ordinaria de 27 de Abril de 1922

Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales  
D. Antonio Crespo Diaz  
" Rodrigo Gallardo Fernandez  
" Agustín Escudero Gallardo  
" Aurelio Martín Muñoz  
" Alonso Gallardo Gallardo  
" Juan Cano Miranda  
" Fernando Galvez Barmona  
" Miguel Martín Cases  
" Bernabé Rodríguez Gallardo  
Secretario  
" Antonio Berguñán Fernandez

En cumplimiento a veintiseis de Abril de mil novecientos veintidós, a las veinte y en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, y con mi asistencia, se constituyó la corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Asisten los señores concejales anotados al margen, y preside el Sr. Alcalde Don Juan Gallardo Ayuso, el que declara abierta la sesión por asistir número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Leída el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de los boletines y comunicaciones de la pasada semana quedando enterado la corporación.

Se da cuenta y lectura de un oficio del Alcalde pedáneo del Anexo de Guardo Antonio Sanchez Parquero renunciando al cargo. Por unanimidad se acuerda queda pendiente de resolución.

Puesto sobre la mesa el contrato para el alumbrado público, por unanimidad se acuerda nombrar una comisión formada por los concejales D. Fernando Galvez Barmona, D. Agustín Escudero Gallardo y D. Miguel Martín Cases para que estudien un proyecto

de condiciones para nuevo contrato de alumbrado público, ya que el actual termina en treinta y uno de Diciembre del año actual.

Acto seguido se pasa a resolver el concurso acordado para proveer en propiedad los dos vacantes de Inspectores Veterinarios Municipales anunciado en la faeta de Abril de 1928.

Considerando que es de estimar como condición preferente el desempeñar interinamente el cargo según Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de treinta y uno de Marzo último, por unanimidad se acuerda nombrar Inspectores Veterinarios municipales de este municipio a D. José Murillo Soto y a Don Tomás García Carrasco con el haber que disfrutau consignado en presupuestos, por estar desempeñando los cargos interinamente.

El Sr. Alcalde dio cuenta que la Maestra Nacional Doña Matilde Mayo Lopez, habia solicitado del Ayuntamiento verbalmente por mediación de la Alcaldía, se le concediera un armario de madera para colocar los volúmenes de una biblioteca escolar que le donaban. La Corporación acuerda dejar en suspenso la resolución de la petición, hasta que la tra profesora diga el radio de acción que ha de tener la biblioteca, es decir si solo ha de ser para un escuela o para todas.

Se acuerda incluir en las listas de beneficencia a Alonso Diaz Arco por ser notoriamente pobre.

Iguualmente se acuerda socorrer con diez pesetas en especie a Ana Gallardo Gallardo.

Por unanimidad se acuerda sea colocada con cargo al presupuesto, en el domicilio del Sr. Alcalde presidente una estación telefónica, al objeto de que en determinados momentos pueda recibir noticias o transmitir ordenes.

A petición o propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad adquirir una bandera Nacional con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

El secretario de la Corporación dice que carece de personal de oficina en calidad y cantidad para poder tener los asuntos al día.

La Corporación acuerda se anuncie concurso para proveer la vacante de oficial primero de secretario, a cuyo efecto se estudiaron las bases para el mismo de las establecidas por la ley. No habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las veintidos y media, se extiende lo presente y la firman los señores que existen de que certifico.

Juan Gallardo

Juan Cano

Antonio Cruz

M. Martín Carras

Cosme Rodríguez

Alonso Gallardo

Fernando

Fernando Galvez

Augusto Buelvas

Chuselo Martín

José Perceña

# Sesión ordinaria de 4 de Mayo de 1932



Presidente

D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales

" Juan Cano Miranda

" Pedro Molina

" Antonio Crespo Diaz

" Antonio Fernandez

" Aurelio Martín

" Agustín Suedero

" Fernando Falver

" Rodrigo Gallardo

" Alonso Gallardo

" Cosme Rodríguez

" Miguel Martín

Secretario

" Antonio Bergoñón Fernandez

En Campanario a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos, a las veinte y con mi asistencia se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso y asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Resultando existir número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión. Se lee el acta de la anterior y es aprobado.

Se da cuenta de la correspondencia y boletines recibidos durante la pasada semana.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber dirigido solicitud pidiendo la ejecución de las obras hidráulicas de la provincia.

Así mismo que había dirigido un escrito a la Diputación provincial pidiendo urgencia en la confección y tramitación del proyecto de camino vecinal de esta a Orellana la Vieja.

Dado lectura de las peticiones presentadas por la Comisión Obrera, el día primero de Mayo, se acuerda tomar en consideración las de orden local y elevar a quien proceda las de orden internacional.

Por unanimidad es admitida la renuncia  
del Alcalde pedáneo del Anejo La Guardo  
y se nombra para sustituirle a Auto  
nmo Mateos Gallardo

A la petición de Guau Escudero fallar  
do sobre cesión de terreno en la vía pública  
se acuerda pasar a estudio de la Comisión  
de fomento

Se acuerda conceder socorro de lactan  
cia a Rosa hija de Ana Rodríguez  
Díaz y a la de Antonia Pedeseta

Se lee un oficio del Consejo local de 1.<sup>a</sup>  
enseñanza y se acuerda que las peticio  
nes que formula queden para estudio

Se acuerda socorrer con diez pesetas en  
especie a Andrés Díaz García

Así mismo se acuerda interesar de  
los carpinteros de la localidad el precio  
para la adquisición de un armario pa  
ra la biblioteca de la escuela de S.<sup>a</sup> Ma  
tilde Mayor.

Se levanta la sesión a las veintidos y  
se extiende la presente que firmaron los se  
ñores que asisten de que certifico

Juan Gallardo

M<sup>e</sup> Martin Carras

Juan Cano

Alonso Gallardo

Kallard

Pedro Malina

Antonio Cordero

Jurelio Martín

Agustín Escudero

And<sup>e</sup> Vergara

Sesión ordinaria de 11 de Mayo de 1932  
celebrada el día 13 del mismo



Alcalde Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales  
D. Agustín Guerrero Gallardo  
" Antonio Crespo Diar  
" Auxelio Martín  
" Rodrigo Gallardo  
" Pedro Molina  
" Alonso Gallardo  
" Miguel Martín Cases  
Secretario  
D. Antonio Berguños Fernandez

En el Campesano a tres de Mayo de mil novecientos treinta y dos a las veinte, con mi asistencia, se continuó en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso y asistencia de los señores Concejales ausentados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión que no pudo tener efecto el día once por falta de número de señores Concejales

para poder tomar acuerdos

Abierta la sesión es leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Se acuerda socorrer con odio perseguido en especie a Pedro Murillo Saucedo

Se lee una instancia suscrita por Don Manuel <sup>2011</sup> Blanco Gallardo <sup>Casep</sup> en que pide cesar en esta vecindad por tratarse a otra; y en vista de que no manifiesta cual sea esta, se acuerda devolverlo para que consigne el nombre de la población en que fija su residencia; y se aprueba la ~~escripción de~~ <sup>escripción de</sup> Manuel Blanco Gallardo <sup>Casep</sup> se do. lectura o un escrito de protesta suscrito por los habitantes del anexo La Guarda por el nombramiento de Alcalde pedáneo hecho a favor de Antonio Mateos Gallardo. Bien estudiado el escrito por unanimidad se acuerda dejar sin efecto el

nombramiento pedio y se nombra en su lugar a Francisco Mender Calero que reside en dicho poblado y

Se lee una solicitud de Antonio Sanchez Parquero pidiendo ser nombrado secretario de la Alcaldia pedanea de la Guardia. Se acuerda desestimarla por no existir la vacante y ademas por que debe partir la peticion de designacion del Alcalde nombrado.

Se lee un escrito firmado por los Maestros Nacionales D. Juan Blanco Gallardo y D. Juan Gallego Sanchez y otro por la Maestra Nacional Dona Matilde E. Mayor solicitando auxilio para su pagar los gastos de una excursion escolar a Merida.

Mereciendo la aprobacion de la Corporacion la realizacion de las dos excursiones que se proyectan por unanimidad acuerdan subvencionar cada excursion con setenta y cinco pesetas.

Por unanimidad se acuerda poner al cobro por termino de quince dias en periodo voluntario el primer semestre por utilidades del año 1931.

A peticion del Concejal D. Alonso Gallardo Gallardo a lo que se adhieren los demas señores Concejales que asisten se acuerda que se requiera a los alcaldes salientes D. Micael Ruiz Bellin y D. Domingo Parejo Calderon para que rindan cuentas de su





gestión en el plazo de diez días.  
No habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las veintitres, se extiende la presente y la firman los señores que asisten de que certifico.

Juan Gallardo

M. Martín Carras

Alonso Gallardo

Pedro Molina

Juan Cano

Aurelio Martín

Antonio Crespo

[Signature]

Agustín Cuervo

M. Bergués

Sesión ordinaria de 18 de Mayo de 1932 celebrada el día 20.

Asisten

Sr. Alcalde

D. Juan Gallardo Ayuso  
 Concejales

D. Agustín Cuervo Gallardo

" Rodrigo Gallardo Fernandez

" Antonio Fernandez Diaz

" Aurelio Martín Muñoz

" Antonio Crespo Diaz

" Pedro Molina Serrano

" Juan Cano Miranda

" Alonso Gallardo Gallardo

" Miguel Martín Casco

Secretario

" M. Bergués Fernandez

En Campaño a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos a las veinte y en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, se constituyó con mi asistencia el Ayuntamiento al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día (do) 18 por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Preside el Sr. Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso y asisten los señores concejales ausentes al margen

Abierta la sesión se lee el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da lectura de una comunicación del Sr. Jefe de Telégrafos denunciando que el edificio en que está instalada la oficina no reúne condiciones de higiene y pide ser reconocido por el Sr. Inspector municipal de Higiene.

Interada la Corporación por unanimidad acuerda se practique el reconocimiento que se solicita.

Se da lectura de una solicitud del auxiliar temporero que ha cesado D. Adolfo Sanchez Lora, sobre reclamación de abono por horas extraordinarias de trabajo. La Corporación acuerda pasar a informe de secretaría.

Por unanimidad se acuerda socorrer con ocho pesetas en especie a Fernando Ruiz Diaz para auxiliar la curación de la enfermedad que padece su mujer Francisca Diaz Rodriguez.

Se autoriza al Sr. Presidente para que pague los gastos que se realicen con motivo de la feria de Marzo y festejos del catorce de Abril con motivo del viaje a Madrid <sup>por asuntos obreros</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> la renuncia

que del cargo de concejal hace don Antonio Fernandez.

La Corporación por unanimidad



acuerdo no admitirlo, por no verse privada del valor concurso del dimensionario el que en contravencion presente y accediendo al riesgo de sus compañeros de Concejo, lo retira

No habiendo otros asuntos se levanta la sesion a las diez o sea a las veintidos, se extiende la presente y la firman los señores que asisten de que certifico = Entre líneas = Vale

Juan Gallardo

Juan Cano

Arceles Martin

  
Pedro Molina

Antonio Cruz

M. Martin Cruz

Agusti Suarez

Antonio Sanchez

Ant. Berguinos

Sesión ordinaria de 25 de Mayo 1932  
celebrada el 27

Presidente  
D. Juan fallardo Ayuso  
Concejales  
D. Antonio Berrojo Diaz  
" Agustín Guadero fallardo  
" Abicael Ruiz Bellin  
" Juan Cano Miranda  
" Pedro Molina Gonzalez  
" Miguel Martin Cascos  
" Rodrigo fallardo Fernandez  
" Fernando Javier Barmona  
" Antonio Fernandez Diaz  
" Aurelio Martin Muñoz  
Secretario  
" Antonio Bergonís Fernandez

En Compañario a veintinueve  
de Mayo de mil novecientos  
treinta y dos, a las veinte se  
constituyó en el salon de se-  
siones de esta Casa Comunal  
el Ayuntamiento, presidido  
por el Sr. Alcalde D. Juan fa-  
llardo Ayuso y asistencia de los  
señores Concejales acotados al  
margen para celebrar en 2<sup>a</sup>  
convocatoria la sesión que no  
pudo tener efecto el día veinti-  
cinco

Abierta la sesión se lee  
el acta de la anterior que  
es aprobada por unanimidad

Se da lectura de una carta circular  
del Sr. Alcalde de Villanueva del Fresno in-  
vitando a esta Corporacion para que soli-  
cite del Sr. Ministro de la Goberna-  
cion, la revision de la tarifa de medica-  
mentos para la beneficencia. Se acuer-  
da adherirse a la proposicion leida y  
que se solicite de conformidad con ella.

Se lee el informe del Sr. Inspector Muni-  
cipal de sanidad por el que declara que  
la casa que ocupa el telegrafo no reúne  
condiciones de higiene. La Corpora-  
cion acuerda se requiera a la dueña  
de la finca para que haga las obras  
de saneamiento necesarias



A petición del Interesado se acuerda conceder quince días de permiso al Sr. Inspector Municipal de Farmacia Don Ricardo Suarez Barceua

Qui mismo se acuerda realizar gestiones para la adquisición de un carro para la recogida de basuras

Qui mismo se acuerda que el concejal Don Fernando Salver acompañe al Sr. Alcalde para hacer una visita a los pozos públicos y ver cuales de ellos han de ser desaguados para mejorar las condiciones del agua.

Igualmente se acuerda abrir concurso entre los carpinteros de la localidad para construir tapaderas de madera y tela metálica para los siguientes pozos de aguas potables los dos de entre las Huertas, Pozo Nuevo; los dos nuevos del Huerto Salgado y Poillos.

Qui mismo se acuerda la adquisición de uniformes de verano para la Guardia Municipal, los dos alguaciles y el Vigilante de arbitrios.

No habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las veintidos y se extiende la presente y la firman los tres que asiste, certifico

Juan Gallardo

Agustín Escalero

M. Martín Carr

[Signature]

José María Martín

Antonio Guerra

Juan Carr

pecho [Signature]

Ant. Berzosa



Sesión ordinaria de 1º de Junio de 1922 celebrada  
 el día 3 en 2ª convocatoria

Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales  
D. Agustín Suedero Gallardo  
" Miguel Martín Cascos  
" Rodrigo Gallardo Fernandez  
" Aurelio Martín Muñoz  
" Alonso Gallardo Gallardo  
" Juan Cano Miranda  
" Pedro Molina Gonzalez  
" Antonio Crespo Diaz  
Secretario  
" Antonio Berguñoi Fernandez

La campanario a tres de  
Junio de mil novecientos treinta  
y dos a las veinte se constituyó  
el Ayuntamiento en el salon de  
sesiones de esta Casa Consisto  
rial para celebrar en segun  
da convocatoria la sesión  
que no pudo tener efecto el  
dia primero.

Asisten los señores Concejales  
anotados al margen y pre  
siede el Sr. Alcalde D. Juan  
Gallardo Ayuso

Abierta la sesión, se lee  
el acta de la anterior que es aprobado  
por unanimidad

Se da cuenta de las proposiciones hechas  
por los carpinteros de la localidad para  
construir los seis tapaderas para los  
pozos y resultando que la de Antonio  
García Gallardo es la mas ventajosa  
se acuerda por unanimidad recomen  
darle el trabajo por el precio de  
trececientas setenta y cinco pesetas

A petición del Concejal Don Antonio  
Fernandez Diaz la Corporacion le concede  
de treinta dias de permiso para que pue  
da ausentarse del término.

Se da cuenta y lectura de una solicitud  
de D. Diego Fernandez Molina solicitando  
el pago del trimestre que vence en

do del actual, como Inspector Municipal de la  
 ciudad o bien se le abonen los dos meses que  
 van vencidos.

La Corporacion acuerda, que como se estan  
 pagando las atenciones atrasadas de este  
 Ayuntamiento se espere a ver si resulta el  
 fin remanente y entonces se acordará  
 Tambien se acuerda que para ver  
 ver la reclamacion que el mismo tenor  
 tiene presentada sobre abono de haberes,  
 se acuerda se consulte, para mejor acor-  
 dar, en los centros consultivos de este Ayunta-  
 miento.

Se acuerda arrendar para Dispensario  
 Antipaludico la casa de Cosme Castillo,  
 solo la planta alta en precio de trescientas  
 pesetas anuales sin limitacion de tiempo o  
 sea año en pos de año; y se adquieren  
 los muebles indispensables para el mismo

Se fija el jornal diario del auxiliar tem-  
 poral Don Alberto Merino Perez en seis  
 pesetas y el del tambien auxiliar temporero  
 Fernando Gallego en cuatro pesetas

A peticion del Alcalde pedaneo de  
 la Guarda se acuerda cesen el Alguacil  
 y secretario de aquel pueblo siendo  
 substituidos por los que designe.

A peticion del Concejale D. Miguel  
 Martin Casco se acuerda sancionar  
 conforme a ley a los señores Concejales  
 que no acrediten su falta de asistencia  
 a las sesiones. Los demas señores  
 Concejales se adhieren a la peticion  
 No habiendo otros asuntos

se levanta la sesión a las veintidos y se  
extiende lo presente que firman los te-  
nores que asisten de que certifico; así co-  
mo de autorizar al Sr. Alcalde para bus-  
car escribientes competentes para los trabajos  
atrasados; certifico

Juan Gallardo

M. Martín Casero

Juan de

Arcebis Martín Alonso Gallardo

Agustín Encubero

Antonio Errojo

Ant. Berguín



Sesión ordinaria de 8 de Junio de 1939 celebrada el 10 del mismo



Presidente

D. Juan Fallardo Ayuso  
Concejales

D. Agustín Brudero Fallardo

" Antonio Crespo Díez

" Rodrigo Fallardo Fernander

" Aurelio Martín Muñoz

" Cosme Rodríguez Fallardo

" Miguel Martín Cascos

" Alonso Fallardo Fallardo

Secretario

" Antonio Bergoñi Fernander

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 1938, se continuó el Ayuntamiento en el pleno de sesiones de este Ayuntamiento, digo Casa Consistorial con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto por falta de número, el día 10.

Asistieron los señores anotados al margen y preside el señor Alcalde Don Juan Fallardo Ayuso.

10.

Abierta la sesión se lee el acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta y lectura de una comunicación del Sr. Teniente de la Guardia Civil dando las gracias por la donación que el Ayuntamiento ha hecho de una bandera para la casa-cuartel de la Guardia Civil.

Se da cuenta de un escrito de la dueña de la casa que ocupa la oficina de telegrafos participando estar dispuesta a realizar las reparaciones y reformas que exige el Jefe de Telegrafos.

El Sr. Alcalde, da cuenta de que Don José Muñoz Fallardo oficial de secretario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, vendrá a esta el domingo próximo para comenzar a trabajar en esta

oficinas el lunes proximo, al objeto de que el Secretario-Interventor pueda dedicarse con toda actividad a la contabilidad y poder reformular las cuentas pendientes con toda rapididad. La Corporacion queda enterada y acepta el nombramiento o designacion temporal hecho por el señor Alcalde. Se da lectura de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia y de una circular del mismo inserta en el B.O. del dia seis referente a que en un plazo de ocho dias rinda cuentas este Ayuntamiento de la inversion dada por este Ayuntamiento al anticipo que le concedió el Estado para el paro obrero.

La Corporacion queda enterada y se encomienda al Secretario-Interventor proceda sin descanso a la formalizacion de la cuenta que se pide para ver de rendirla en el plazo que se le señala.

El Secretario-Interventor promete usar de toda su actividad y modesta competencia para llevar a feliz termino el cumplimiento del mandato, si bien no debe pasar desapercibido para la Corporacion que esta es una cuenta que por la responsabilidad que ella lleva en si debe hacerse con el mayor detenimiento puesto que los que estuvieron al frente de los servicios que hay que justificar, carecion de conocimientos y asesoramiento para realizarlos en debida forma y nada de particular tendria que hubiera errores, aunque



involuntarios.

Se acuerda incluir en la lista de beneficencia por ser notoriamente pobre a Amo Sanchez.

Se acuerda reconocer un credito de docecientos cincuenta pesetas a favor de Jose y Francisco Garcia como indemnizacion por la ocupacion de la era que poseian en el Cerro de la Guardia convertido en prados publicos y que se libre con cargo al capitulo 1º articulo 4º.

Se concede un socorro de ochocientos pesetas en especie a Mrs del Puerto Carrasos para auxiliar la curacion de enfermedad que padece.

Dada cuenta del fallecimiento del cabo de la Guardia Municipal Donato Gonzalez Garcia, la corporacion ve con sentimiento este fallecimiento y acuerda costear los gastos del otelal y que por el estado de pobreza en que queda su viudo, se lo incluya en la beneficencia municipal; y a su hijo Donato se le costee la lactancia.

Se levanta la sesion a las veintidos, se extiende lo presente y la firman de que certifico

Juan Gallardo

Agustin Escudero

Martin Casco

Jose Rodriguez

Alonso Gallardo

Arnelio Martin

Antonio Berrojo

Antº Vergara



Sesión ordinaria de 15 de Junio de 1932  
 celebrada el día 17

Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejal  
D. Antonio Crespo Diaz  
" Aurelio Martín Muñoz  
" Fernando Javier Carmona  
" Alonso Gallardo Gallardo  
" Agustín Brudero Gallardo  
" Juan Cano Miranda  
" Miguel Martín Cases  
" Rodrigo Gallardo Fernández  
" Cosme Rodríguez Gallardo  
Secretario  
" Antonio Bergóns Fernández

En cumplimiento a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y dos, a las veinte y con mi asistencia, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial para celebrar en segundo convocatoria la sesión que no pudo tener efecto el día quince por falta de número de señores concejales para poder tomar acuerdos.

Preside el Sr. Alcalde Don Juan Gallardo Ayuso y asisten los tres concejales acotados al margen

Abierta la sesión se lee el acta de la anterior y es aprobado por unanimidad si bien con la modificación de que se adicione al acuerdo sobre formulación de cuentas lo siguiente: Que estando requerido el Alcalde Taliente para la rendición de cuentas, y no habiéndola rendido en el plazo que se le concedió, se forme de oficio; y para ello con el fin de que el Secretario-Interventor pueda dedicarse a ellas, es por lo que viene a auxiliar en los demás trabajos de oficina D. José Muñoz Gallardo.

Dada cuenta del fallecimiento de D. Narciso Varguer el teniente Diputado de

las actuales Cortes por esta provincia y padre del  
 Presidente de la Comisión Gestora de la Excmo. Diputa-  
 ción provincial D. Norberto Varguer Torres, la Cor-  
 poración por unanimidad acuerda como en su acta  
 su sentimiento y se dió el mas sentido pésame al  
 Sr. Varguer Torres.

Seguidamente se acuerda solicitar de la  
 Sección de cuentas de la provincia, prorroga  
 de plazo para rendir los correspondientes  
 a este Ayuntamiento.

Dado cuenta de la relación de muebles  
 y enseres pedidos por el Sr. Director del Dispensario  
 antipaludico que se va a instalar  
 en esta, el Ayuntamiento acuerda abrir  
 un concurso entre los carpinteros de la  
 localidad.

Tambien se acuerda pedir proyectos a  
 los constructores de carros de esta, para cons-  
 truir un carro para el transporte de  
 barreras de la via publica.

Dado cuenta de la invitación que hace el  
 Sr. Alcalde de Mérida para que concurren  
 una representación de este Ayuntamiento  
 a una asamblea que se celebrará en  
 aquella ciudad el día 19 para ver de  
 conseguir la realización de las obras  
 hidráulicas de la provincia. La Corpo-  
 ración acuerda asistir al acto en  
 representación del Ayuntamiento los  
 señores concejales D. Rodrigo Gallardo Fer-  
 nandez y Don Aurelio Martín Muñoz.

Se acuerda socorrer con seis pesetas en  
 especie a Pedro Murillo para auxilio de  
 curación de enfermedad que padece.

Se acuerda gratificar con cincuenta pesetas al recaudador de arbitrios Juan Pascual Murillo por trabajos extraordinarios prestados en el desempeño del cargo.

Tambien se acuerda que el Sr. Alcalde acompañado del Secretario, se trasladar a Badajoz para ver de resolver en aquellos centros los asuntos pendientes y sobre todo, los de trabajo para evitar crisis por falta del mismo.

Iguualmente se acuerda la celebracion de una reunion con los contratistas de las obras del cementerio municipal Señores Tena, los Concejales del Ayuntamiento y los Alcaldes que tuvieran interese en aquellos, al objeto de esclarecer la procedencia del credito reconocido que como tal figura en el presupuesto para 1931 a favor de los Señores Tena, por exceso de obra ejecutada, cuya reunion tenga lugar el dia veinte o las doce en esta Casa Consistorial.

El Concejal D. Miguel Martin solicita copia certificada de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento desde su constitucion.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse y siendo las veintidos y treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesion, se extiende la presente que por su contrario conforme en su contenido, la firman los Señores que



asisten de todo lo cual como

certifico  
Juan Gallardo

Agustín Guerrero

M. Martín Cano

Alonso Gallardo

Juan Cano

[Signature]

Chuscho Martín

Antonio Crespo

Ant. Berguñán

Sesión ordinaria de 23 de Junio 1932

Presidente

D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales

D. Agustín Guerrero Gallardo

" Alonso Gallardo Gallardo

" Pedro Molina Gornaler

" Juan Cano Miranda

" Aurelio Martín Muñoz

" Michael Ruiz Helleu

" Rodrigo Gallardo Fernandez

" Fernando Folber Carmona

" Antonio Crespo Diaz

" Miguel Martín Cascos

Secretario

" Antonio Berguñán Fernandez

En Campanario a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y dos, a las veinte y con mi asistencia, se constituyó el Ayuntamiento en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Asisten los señores quotados al margen y como resulta concurridor número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Señor Alcalde preside te D. Juan Gallardo Ayuso declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde dice: Que como a todos consta el día veinte por averías en el motor, aterrizó en este término un aparato de la Aviación Militar, acudiendo solícito esta Alcaldía en nombre del Ayuntamiento a ofrecer toda clase de auxilio a los aviadores militares que tripulaban el aparato.

Desde entonces hasta el momento de la partida, el Teniente de la Aviación Militar (acudiendo) digo D. Alvaro Soriano Muñoz que quedó en esta, ha sido objeto de toda clase de atenciones por parte de la Alcaldía, Concejales y empleados municipales, al que incluso se puso un automóvil a su disposición para la práctica de los trabajos e inspecciones que tuviera que realizar en el aparato.

Reparada la avería hoy a las diez y siete, una comisión de Concejales con la presencia y empleados municipales, acompañamos hasta el campo de aterrizaje al señor Soriano Muñoz, para tributarle en nombre de la población, la despedida a que era acreedor.

Acompañado de los Concejales D. Fernando Galvez Carmona, D. Rodrigo Gallardo Fernandez, D. Aurelio Martín Muñoz, D. Agustín Escudero Gallardo, D. Manuel Ruiz Hellin, el Sr. Fiscal Municipal, el secretario y demás empleados de secretaría y con el referido Sr. Teniente, penetramos en el campo de aterrizaje. Ya en él y en tanto el señor Teniente daba las ordenes oportunas preparatorias.



para el despegue del aparato, al tratar los referidos de pasar a otra parte del campo en que no pudiera estorbarse, el Teniente de la Guardia Civil que vestía de paisano, ordenó a los guardias de su mando que cediera a toda la gente atrás sin reparar en nada ni en nadie ni en la persona que fuere sin distinción ni consideración de ninguna clase y estas palabras y ordenes las daba mirando para el Alcalde y sus acompañantes vecinos que citábamos próximos al Teniente de la Guardia Civil, teniendo necesidad para no provocar un conflicto en aquel momento de no darne por enterado de que la orden la daba mirando al que dice con ademanes desconfesados y a gritos causando estruendo en un numeroso publico esta forma tan falta de corrección y de mutuo respeto a la Autoridad local; mas como por los hechos parece demostrarse que el Sr. Teniente de la Guardia Civil Don Manuel Salgado Molina a cada paso se distingue por su desafecto a este Ayuntamiento del que no tiene recibidas mas que atenciones, somete estos hechos a la deliberación de la Corporación Municipal; haciendo constar que debido a la orden del Teniente de la Guardia Civil, el Ayuntamiento no ha podido despedir al Teniente de Aviación militar pasando tal vez esta Corporación por desatenta; y que en tanto que al Alcalde y sus acompañantes se les privaba de acercarse al lugar donde se encontraba el aviador, el Teniente de la Guardia Civil

consentia que varias personas de su intimidad permanecieran separadas de la línea del público que contenía la guardia civil, delante y al lado del aparato que ya funcionaba para despegar, estableciendo con este proceder una desigualdad censurable.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda

- 1º Conste en acta el desagrado con que la corporación municipal ve el proceder del Teniente de la guardia civil D. Manuel Gallego Molina por su forma de tratar al público y a la Autoridad civil local
  - 2º Se eleva respetuosa pero enérgica protesta al Excmo. Señor Director General de la Guardia Civil, al Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia y al Sr. Gobernador civil por los hechos ocurridos, habiendo evitado la corrección de la Realidad un verdadero conflicto, puesto que la orden implicaba una verdadera provocación; y se deducan las certificaciones necesarias de este particular de acta para remitirlas a las Autoridades referidas; haciéndose constar que en caso necesario se está dispuesto a probar hasta la saciedad la realidad de los hechos con signados; y
  - 3º Se dirija atento oficio al Teniente Aviator D. Álvaro Toriano participándole las causas de no haberle podido despedir
- Se da cuenta de un oficio del Moas



tro de la escuela nacional de niños Lopez Mateos y de otro oficio de D. Francisco Gomez Maestro de la escuela Nacional de niños numero cuatro, dando traslado de otras de la Inspeccion Municipal de tenididad para que se sustituya el pavimento de las mismas por otro de baldosin y dotarlas de urinarios.


La corporacion acuerda quedar enterada y con el fin de que las clases no sufran interrupcion la reforma si la situacion economica del municipio lo permite, se realizara durante las vacaciones carniculares.


Se acuerda conceder a Foré del Puerto Carmona un sueldo de diez pesetas para auxiliarse en la curacion de enfermedad que padece.

Dado cuenta de las proposiciones hechas por los carpinteros de esta localidad para construir las mesas, armario, bancos y banquetas pedidos por el Sr. Director del dispensario antipaludico y rural dando la mas favorable la hecha por Ricardo Bote Ruiz, por unanimidad se acuerda adjudicar a este los trabajos por la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas y cincuenta centimos; quedando facultada la Alcaldia para adquirir por gestioe directa los sillos y demas efectos pedidos para completar el mobiliario del dispensario.

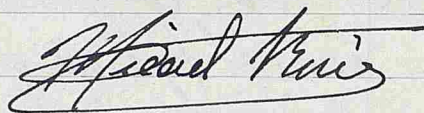
No habiendo otros asuntos se levanto la sesion a las veintitres y se extiende lo presente que por


encontrarla conforme en su contenido la fir-  
man los señores que asisten de que certifico  
Juan Gallardo Agustín Escobedo

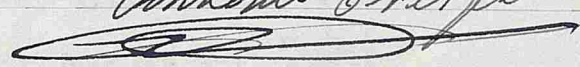
M. Martín Carras  



Fernando Galvez  




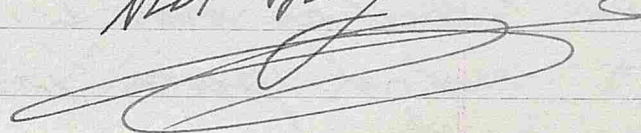
Michael Vicio  


Juan Cano  


Antonio Lopez  


Honso Gallardo  


Mucelio Martin  


Ant<sup>o</sup> Vergara  


Sesión Ordinaria de 29 de Junio celebrada el 1º de Julio

Presidente

- D. Juan Gallardo Ayuso
- Doncejalés
- D. Agustín Beltrero Gallardo
- Miguel Martín Barcos
- Fernando Galver Barmona
- Rodrigo Gallardo Fernandez
- Alcázar Hellín
- Antonio Crespo Diaz
- Juan Coma Miranda
- Cosme Rodriguez Gallardo
- Alonso Gallardo Gallardo
- Aurelio Martín Muñoz
- Secretario
- Antº Vergonís Fernandez

En Campanario a primero de Julio de mil novecientos treinta y dos a las veintiseis horas del solon de sesion en esta Casa Concejil, se convocó el Ayuntamiento para celebrar en segunda convocatoria la sesion que no pudo tener efecto el 29 de Junio.

Asisten los señores del margen y preside el Sr. Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso

Abierta la sesion se lee el acta de la anterior que es aprobado por unanimidad

Encontrandose sobre la mesa la cuenta de la inversion dado al anticipo concedido por el titado, de veintiuna mil pesetas para que invirtiendo las en obras publicas pudiera remediar se la crisis obrera por falta de trabajo; fue examinada por los señores del concejo, y encontrando justificada la inversion, por unanimidad acuerdan hacer unyo el informe emitido por la secretaria intervencion y aprobar la cuenta formulada. Deduzcense certificaciones de este acuerdo para su union a la cuenta y remitarse la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que procedan y que el Sr. Secudero red el que lleve la cuenta al G. Civil

Se acuerda socorrerle con diez pesetas anualmente a Benito Lora Garcia, por ser notoriamente pobre.

Se acuerda que Antonio Gutierrez construya un bolquete para la basura en 550 pesetas por ser el constructor en la localidad que mejores proposiciones ha hecho.

Se acuerda reformar el acuerdo sobre indemnización por ocupación de las eras del cerro de la Guardia, de la propiedad de José y Francisco Garcia Cano; y en su virtud se les indemniza en doscientos veinticinco pesetas a cada uno, quedando reconocido el crédito que figurará en el próximo presupuesto en el capítulo 1º artículo 4º.

Se acuerda buscar una mujer de confianza que se encargue de lo limpio del Dispensario antipaludico.

Se contribuya a la suscripción para costear una lápida al cabo de la Guardia Municipal fallecido Donato Gonzalez, con veinticinco pesetas y se abone a su viuda la paga del mes de Junio para luto.

A petición propia se conceden ocho días de licencia para restablecimiento de un salued al Sr. Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso, quedando encargado de la Alcaldía pro tempore el primer teniente Alcalde D. Juan Cano Ibarrondo.

No siendo otros asuntos a tratar



se levantó la sesión a las veintidos y se cerró la presente que ha firmado los señores que aquí se certifico.

Juan Gallardo

Juan Carró

[Signature flourish]

[Signature flourish]

Arnelio Martín

Mo. Martín Carró

Agustín Enciso

Fernando Galvez

Conce Rodríguez

Michael Ruiz

Antonio G. Negro

[Signature flourish]

[Signature flourish]

Ant.º Berganos

[Signature flourish]



# Sesión extraordinaria de 11 Julio 1932

Tres que existen  
Presidente

A Juan Gallardo Ayuso  
Concejales

Juan Luis Miranda  
Pedro Macho Gonzalez  
Alonso Gallardo Gallardo  
Aurelio Martin Mirón  
Agustín Escudero Gallardo  
Adm<sup>o</sup> fernando Diaz  
Rodrigo Gallardo fernandez  
Miguel Ruiz Bellin  
fernando Gaber Carranova  
Miguel Martin Casas  
Anterino Buespo Dias  
Cosme Rodriguez Gallardo

En la villa de Campaunaris a  
once de julio de mil novecientos  
treinta y dos, a las veintiocho,  
con mi asistencia, se reunieron en  
el salon de sesiones de este Casa  
Comunal los Tres Concejales al  
margen expresado al objeto de cele-  
brar sesión extraordinaria para lo  
que previamente habian sido citados.  
Preside el Sr. Alcalde Sr. Juan  
Gallardo Ayuso, y como resultan  
asistir las tres cuartas partes  
de Sesión Concejales para poder  
tomar acuerdos el Sr. Presidente  
declara abierta la sesión.

El Sr. Alcalde dice, que como  
la convocatoria indica, el objeto  
de esta sesión extraordinaria, era  
para tratar de la petición formulada

por vecinos del poblado "La Guarda" para que  
se le conceda la segregación de este término  
para constituir Municipio independiente.

Puesto sobre la mesa el escrito que suscriben  
veinticuatro vecinos de la Guarda, quedan los  
Señores Concejales enterados de su contenido.

Se proceda a dar lectura del siguiente Dic-  
tamen emitido por Secretario.

El Secretario que suscribe, cumpliendo con  
el mandato de esta Alcaldia, tiene el  
honor de emitir el informe que sigue:  
Antes de entrar de lleno en el asunto que  
motiva la petición formulada por la masa.





ria de los vecinos del pueblo de la Guardia  
ha de hacer constar que debido al traslado de  
archivo Municipal a otra dependencia, así  
como de papeles y documentos de oficinas, se  
originó alguna confusión que dio por resultado  
al que el escrito que cubre estos delincuentes  
ha estado traslapado hasta el día dos de  
este mes, siendo esa la razón del porque  
no haberse podido dar cumplimiento a las rei-  
teradas ordenes del Excmo Sr. Gobernador Civil,  
cuyo escrito no conocia esta Secretaría por las  
causas espuestas, todo por que se hizo cargo  
de estas oficinas en fin de Octubre último.  
Otra de las causas que motivó la morosidad  
fue el que desconociendo la Alcaldia los  
terminos de la petición, por no encontrarse  
el escrito de referencia y teniendo noticias de  
que no todos eran partidarios de la seque-  
gación hizo gestiones para una reunión  
que a pesar de ser ofrecida no llegó a rea-  
lizarse y por lo tanto no se pudo llegar a  
un acuerdo como eran los deseos de la Al-  
caldia.

El Gobierno Provisional de la Republica de-  
cretó en diez y seis de Junio de mil nove-  
cientos treinta y uno en su revision legis-  
lativa, artículo 4º la vigencia de los artículos  
I - II - III - IV - de la Ley Municipal de dos  
de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete,  
con excepcion de los artículos referentes a las  
Junta de Asociados y Alcaldes de barrio,  
El artículo 2º de titulo primero capitulo primero  
al definir el termino Municipal y señalar  
las circunstancias que han de reunir las

terminos, fija como precisa y primera, que en ningun termino Municipal el numero de sus habitantes pueda bajar de dos mil.

El articulo 5º de los mismos titulos y Capitulo dice tratando de la segregacion de parte de un termino para constituir uno o varios Municipios independientes, que puede hacerse mediante acuerdo de la mayoria de los interesados y sin perjudicar intereses legitimos de otros pueblos siempre que los nuevos terminos que hayan de formarse reunan las condiciones expresadas en el articulo 2º.

El poblado de la Guarda lo forman ciento diez y ocho habitantes de hecho de ellos ciento quince de derecho, clasificados como vecinos treinta y tres varones y seis hembras, que como se ve no alcanzan estas cifras ni con mucho al limite minimo establecido por el articulo 2º del titulo puesto en vigencia.

Por lo expuesto, esta Secretaria es de opinion que no procede conceder al poblado de la Guarda su segregacion de este termino para constituir Municipio independiente, por oponerse a ello los articulos en vigor de la Ley Municipal de dos de Octubre de 1877, siendo la tendencia de la misma y la interpretacion que debe darsele, la de que trata de impedir la formacion de pequenos Municipios organizados por escaso numero de vecinos, los que no podrian subsistir y para evitar tendrian que agregarse a otro con lo que



no habrían adelantado nada con la segregación.  
El Ayuntamiento como siempre acordaría lo que estime procedente.

Campañari 7 de Julio de 1932 Antonio Ber-  
gamos Rubricado.

El dictamen leído es estudiado por los Señores del Ayuntamiento y con vista de los antecedentes traídos y que constan en las Diligencias, ha Cooperación por unanimidad, acuerdo

1º hacer suyo el informe leído y en su consecuencia que no procede acceder por este Ayuntamiento a la concesión de segregación de este término del poblado La Guarda, para constituir Municipio independiente por oporuna si ello los preceptos legales invocados en el informe aprobado.

Notifíquese este acuerdo a los interesados, dese cuenta de lo acordado al Sr. Gobernador Civil de la provincia y deducase certificación de este acta para unirlo al expediente.

No o siendo otro el asunto a tratar se levantó la sesión a las veintidos y treinta minutos, se extiende la presente lo que después de leída ha firmado los Señores que asisten de que certifico.

Juan Ferrer del

Juan Cano

Alonso Gallardo

[Signature]

M. Martín Carr

Pedro Helina

Fernando Galvez

Agustín Escobedo

[Signature] Miguel Ruiz Antonio Cerezo

[Signature] Esteban Lemaña

# Sesión ordinaria de 13 de Julio de 1932

Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales  
D. Juan Cano Miranda  
" Aurelio Martín Muñoz  
" Antonio Fernandez Diaz  
" Agustín Luadero Gallardo  
" Miguel Martín Barco  
" Berné Rodríguez Gallardo  
" Fernando Galver Carmona  
" Antonio Crespo Diaz  
" Miguel Rivas Bellín  
" Rodrigo Gallardo Fernandez  
Secretario  
" Antonio Berguños Fernandez

En Campauario a trece de Julio de mil novecientos treinta y dos a las veinte se constituyó el Ayuntamiento en el salón de señores de esta Casa Consistorial con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, asisten los señores anota dos al margen y como resultan asistir número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos el Sr. Alcalde declara abierta la sesión.

Precede el señor Alcalde Don Juan Gallardo Ayuso

Se lee el acta de la sesión ordinaria del día primero del actual y es aprobada por unanimidad así como de la extraordinaria del once, que igualmente se aprueba y son ratificados sus acuerdos.

Se da lectura de la correspondencia oficial y la comparecencia queda enterada.

Por ser notoriamente pobre Amalio Franco Blanco se acuerda incluirlo en la lista de la beneficencia

Conceder sueldo de lactancia a un hijo de Josefa Gallardo Rodriguez. Se reconoce un crédito de setenta y cinco pesetas a favor de Pedro como indemnización por la



era ocupado para hacer en el cerro de la Juar  
do, haciendole la consignacion en el presupuesto  
presupuesto

Por ser de la exclusiva competencia del  
Ayuntamiento por unanimidad se acuerda  
requerir a los propietarios de fincas urbanas  
para que realicen el enlucido de fachadas,  
su blanqueo, desaparacion con los canos o cana  
lonas y se les sustituya por bajantes empotrados  
en la pared hasta el nivel del suelo, dan  
dose de plazo quince dias para el comie  
zo y continuacion de las obras, bajo aperc  
tamiento de realzarlas el Ayuntamiento  
a su costa y las rejas empotradas, dando el mismo plazo

Habiendose ausentado de este termino  
el medico titular D. Valeriano Caberas de Herme  
ro sin dar cuenta a la Alcaldia, habien  
do durado la ausencia un dia, se acuer  
da imponerle la sancion que corresponde

No habiendo otros asuntos se levanta la  
sesion a las veintidos, se estienda la presen  
te y la firman los señores que asisten  
del que certifico

Juan Gallardo Juan Cano

*[Signature]*

Fernando Galvez

Antonio Lomana

Mo. Martin Cano

Isaac Trus

Arnelio Martin

Agustin Sencero

Antonio Orrego

Ant. Verguio

13  
Sesion extraordinaria de 15 de Julio de 1932

Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales  
D. Francisco Ruiz Andreu  
" Juan Cano Minguda  
" Pedro Molina Jorraler  
" Rodrigo Gallardo Fernander  
" Aurelio Martin Muñoz  
" Antonio Fernander Diar  
" Alonso Gallardo Gallardo  
" Miguel Martin Cases  
" Augustin Heudero Gallardo  
" Fernando Falver Barmona  
" Antonio Crespo Diar  
" Micael Ruiz Bellin  
Secretario  
" Antonio Berguñoi Fernander

En el Campesano a quince de Julio de mil novecientos treinta y dos a las doce y en el salan de sesiones de esta casa Con vistorial, se constituyó el Ayuntamiento con el objeto de celebrar previa convocatoria esta sesion extraordinaria para resolver el concurso para proveer su propiedad una plaza de Inspector Municipal de Sanidad Medico Titular, atendiendo a los meritos de los concursantes

El Sr. Presidente D. Juan Gallardo Ayuso en vista de que existe numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos declara abierta la sesion.

Vista la relacion de aspirantes a la plaza de Medico Titular Inspector Municipal del Terer distrito de este municipio y la mayor puntuacion de meritos correspondiente a los mismos dentro del Cuerpo, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar en propiedad para la plaza de Medico Titular Inspector Municipal de este Municipio a D. Aurelio Alonso Pascual a quien se notificará el nombramiento, advirtiéndole al propio tiempo que



Debe tomar posesion del cargo dentro del plazo de treinta dias a contar desde el momento de la notificacion, entendiendose que renuncia al mismo si en el mencionado plazo no se presenta ni alega causa justificada y apreciada asi por la Corporacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion

Juan Gallardo

Juan Cano

*[Signature]*

Pedro Molina

Fernando Galvez

Antonio Fernandez

M. Martin Cano

Isaac Ruiz

Agustin Escudero

Arnelio Martin

Antonio Cruz

Ant. Berguio

Sesión ordinaria de 20 de Julio de 1932  
 celebrada el día 22

- Presidente  
D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales  
" Juan Cano Miranda  
" Pedro Molina Jorraler  
" Antonio Fernandez Diaz  
" Fernando Jaber Carmona  
" Aurelio Martin Muñoz  
" Micael Ruiz Hellin  
" Agustín Sendero Gallardo  
" Miguel Martin Cascos  
" Antonio Crespo Diaz  
" Rodrigo Fernandez Gallardo  
Secretario.  
" Antonio Bergóni Fernandez

El Campesano a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y dos, a las veinte y con mi asistencia se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo celebrarse el día 20 por no asistir numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos,

Asisten los señores Concejales anotados al margen y preside de el Sr. Alcalde D. Juan Gallardo

Ayuso que declara abierta la sesión

Se da lectura del acta de la sesión ordinaria del día 13 y a la de la extraordinaria del día 15, son aprobadas por unanimidad y ratificados sus acuerdos

Se da cuenta y lectura de una solicitud del vecino de esta Dou Foré Plaseo Cascos pidiendo ser baja como vecino, así como la de su mujer e hijos por haber trasladado la residencia a balera de Besu. Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo solicitado.

Tambien por unanimidad se acuerda instruir expediente de jubilacion a los empleados municipales que hayan cumplido los setenta años





Se da cuenta y lectura de un oficio del Sr. Inspector Veterinario Municipal D. Tomas Garcia Carrasco en el que propone urgentes reformas de saneamiento sanitario. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad el arreglo de la techumbre del matadero, ampliar la ventilacion de la sala de orco, cierre de la sala de deguellos y ejecucion de ventanas para su ventilacion, y como el coste de la obra no es superior a dos mil pesetas, se acuerda realizar las por administracion municipal.

Tambien se leen otros dos oficios de los señores Inspectores Municipales de Sanidad D. Felix Gallego Calderon, el de este referente a la desaprovision de un poco negro que existe en la casa buar tel de la Guardia Civil; y el del Sr. Secretario de la Junta Municipal de Sanidad D. Valeriano Caberas de Herrera sobre cerrar los estanques de Valdivia, suprimir codrigueras y abaderos de cerdos, y sustitucion del piso de pueblas. Se acuerda se presenten los oportunos requerimientos a los dueños de los locales.

Tambien se lee un oficio de la Secretaria de la Junta Municipal de Sanidad, proponiendo la captacion y traido de aguas, por ser insuficientes las existentes y ser nocivas a la salud por estar contaminadas unas y no reunir condiciones de potabilidad otras.

Por unanimidad se acuerda que cuando el Ayuntamiento este en condiciones economicas se acordará lo que proceda.

Heido un oficio de la Comision fectora del monumento a Barbarau en Badajoz, se acuerda no poder contribuir a la suscrip



ción

se acuerda incluir en las listas de beneficencia por ser notoriamente pobre a Hou-  
bel Jovialer Blanco

se acuerda conceder 10 corros de lactancia a un hijo de Pedro Fernandez Sear y a otro de Joaquin Franco y de Juan Sander Orellana

se acuerda conceder un 10 corro de dietas a Maria Ramos Blanco para auxilio de la curacion de enfermedad que padece

Habiendose terminado los trabajos para que fue admitido temporalmente el auxiliar D. Alberto Merino Perez, por unanimidad se acuerda en este

No habiendo otros asuntos se levanta la sesion a las veintitres se extiende lo presente y lo firman los señores que asisten de que certifico

[Signature]

Juan Carrero  
Juan Carrero

Fernando Galvez Pedro Molina

Enrique Martin Antonio Hernandez

Agustin Escudero

[Signature]

Antonio Crespo  
Ant. Berguñan



Sesión ordinaria de 27 de Julio de 1932  
celebrada el día 29



Presidente

D. Juan Cano Miranda  
Concejales

D. Juan Cano Miranda

" Pedro Molina fowaler

" Rodrigo Gallardo fernandez

" Antonio fernandez Diar

" fernando falver Garmone

" Agustín breudero gallardo

" Antonio Crespo Diar

" Moisael Ruiz Hellin

" Aurelio Martin Mbeñor

Secretario

" Antonio Bergoñoi fernandez

En cumplimiento a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos, a las veinte con mi asistencia, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, para celebrar en segunda convocatoria la sesión que no pudo tener efecto el día 27 por no asistir número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Precede el Sr. Alcalde Don Juan Gallardo Ayuso y asistieron los señores Concejales del margen

Abierta la sesión, se lee el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Por unanimidad se acuerda socorrer con diez pesetas a Clara Benítez Diar, para auxiliar la curación de enfermedad que padece por ser notoriamente pobre.

Se acuerda incluir en las listas de beneficencia por ser pobres a Diego Garcia Ponce, fernando Ponce gallardo, Mariano Papuelo Ayuso y Diego Ayuso Ponce

Se lee un oficio del Señor Alcalde de Quintana de la Serena referente a interesar conjuntamente del Ministerio de Obras Públicas la construcción inmediata de los tramos 1º 2º y 3º de la barrieta

de Cástura a Villanueva de la Serena  
al objeto de poder dar ocupación a los obre-  
ros parados. Se acuerda proceder en  
la forma que se interese

Por unanimidad se acuerda cese  
en el cargo de escribiente Temporal, desde  
1º de Agosto Fernando Gallego Gallardo

El Sr. Presidente dice que en una reu-  
nión que había tenido con varios propie-  
tarios para ver de darles colocación a los  
obrerros parados, le habían ofrecido anti-  
cipar a cuenta de sus cuotas del reparto  
de utilidades del año actual, para apli-  
car a obras públicas municipales y po-  
der dar trabajo. El Ayuntamiento por  
unanimidad acuerda aceptar la  
oferta y faculta al Sr. Alcalde para  
que realice la gestión

Se acuerda sustituir los canalones  
de la casa consistorial, edificio del reloj  
y Pósito, sustituyéndolos por bajantes hasta  
el piso

Se acuerda convertir en posesión pública  
el estanque o charca conocida por estanque  
que de la villa, realizándose las obras  
por administración municipal

Se faculta al Sr. Alcalde para  
que autorice el desfructo de especifi-  
cos para enfermos de la beneficencia,  
siempre que el médico garantice  
ser indispensables e insustituibles.

No habiendo otros asuntos se  
levantó la sesión a las veintidos, se  
extiende lo presente que después de



leída y encontrada conforme, lo firmamos  
los señores que asistieron de que certifique

Juan Gallardo  
Agustín Enculeso

Pedro Molina  
Juan Cano

Antonio Enculeso  
Antonio Enculeso

Manuel Ruiz

Ant. Berquinos  
Ant. Berquinos

## Sesión extraordinaria de 1º de Agosto de 1932

Presidente

D. Juan Gallardo Ayuso  
Concejales

D. Juan Cano Miranda

" Pedro Molina Forraler

" Agustín Enculeso Gallardo

" Aurelio Martín Muñoz

" Antonio Ferrnandez Diaz

" Fernando Falber Carrmona

" Honorio Gallardo Gallardo

" Miguel Martín Cascos

" Manuel Ruiz Helleu

" Antonio Crespo Dial

" Rodrigo Gallardo Ferr<sup>der</sup>

Secretario

" Antonio Berquinos Ferrnandez

En el Campanario a primeros de Agosto de mil novecientos treinta dos, a las doce y con mi asistencia, se constituyó en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, el Ayuntamiento con asistencia de los señores del margen y presididos por el señor Alcalde D. Juan Gallardo Ayuso, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria; y como resultan asistir suficiente número de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el Señor



Alcalde declara abierta la sesión

Siendo el objeto de ella resolver el concurso anunciado en la Gaceta de Madrid de veintidos de Junio último, para proveer en propiedad una plaza de Inspector farmacéutico Municipal, se procede al examen de las dos únicas solicitudes presentadas por D. Ricardo Fernández Suarez-Barcena y D. Diego Lora de la Cruz, y de los documentos que a las mismas acompañan y en los cuales fundamentan sus méritos para obtener el nombramiento.

Después de amplia deliberación y reconociendo que la suma competencia para apreciar los méritos y circunstancias radica en la Dirección General de Sanidad, este Ayuntamiento renuncia a su derecho para hacer el nombramiento sometiendo a la resolución de la Dirección General de Sanidad, a la que se remitirá el expediente con los documentos necesarios, según el art.º 26 del Reglamento de Servicios Farmacéuticos.

No siendo otro el motivo de la sesión se da término a la misma a las tres, se extiende la presente y la firman los señores que asisten de que certifico -

Juan Salvador Heras Barón Pedro Abelina

Agustín Sandoval Antonio Lopez

Antonio Serrano José María Ruiz

José Gálvez Andrés Dergonz



# Sesión extraordinaria de 1º de Agosto de 1932

Señores que asisten

Presidente

D. Juan fallardo Ayuso

Concejales

D. Juan Cano Miranda

" Pedro Molina foveraler

" Agustín Caudero fallardo

" Aurelio Martín Muñoz

" Antonio Fernandez Diaz

" Fernando Falber Garmoneo

" Alonso fallardo fallardo

" Miguel Martín Casco

" Michael Ruiz Hellin

" Antonio Crespo Diaz

Secretario

" Antº Berguños Fernandez

En cumplimiento a promesa de Agosto de mil novecientos treinta y dos, a las trece y con mi asistencia, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de sesiones de este caso. Comisionado para celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria.

Asisten los señores del margen y preside el Sr. Alcalde Don Juan fallardo Ayuso.

Como resulta existir número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declara abierta la sesión

Se da lectura de un escrito de fecha 18 de Julio último suscrito por seis vecinos del pueblo La Guardia por el que solicitan (reforma) del o reprobación del acuerdo de este Ayuntamiento de once de Julio último sobre negativa a la petición de segregación de este término del pueblo La Guardia

Discutido ampliamente el escrito leído por unanimidad se acuerda;

Visto el escrito firmado por seis vecinos del poblado La Guardia dirigido al Ayuntamiento por el que solicitan reprobación del acuerdo de once de Julio último, por el que no se accedía a la petición de

regregación que solicitaban.

Resultando que veinticuatro vecinos en la segunda solicitaron la regregación para constituirse nuevamente en Municipio independiente, cuya petición les fue denegada por las razones que constan en el acuerdo de once de Julio último.

Resultando que notificados a los reclamantes el acuerdo de once de Julio último, solamente solicitan la reposición seis vecinos, es decir diez y ocho menos que solicitaron la regregación.

Resultando que aun cuando en el escrito de petición se dice que la solicitud la hacen una comisión en nombre de los demás, es lo cierto que esa representación no acredita el mandato o representación de los demás; dando el caso que D. Mariano Fedda Plarquer a quien se le hace entrega de la cédula de notificación no inscribe ni suscribe la petición de reposición; así como tampoco D. Rafael Jordillo Ramirez por que en manera alguna ni puede suscribirla ni puede autorizar a nadie, todo vez que es vecino de Sta. Analia por ejercer en dicho pueblo la profesión de Maestro Nacional.

Considerando que si por la mayoría de vecinos se solicita la variación de términos, parte de ellos retiraron después sus firmas, desistiendo de la petición, y los que quedan no representan ya la mayoría de los vecinos de la porción que se trata de transferir, no puede accederse





a la solicitud presentada. (R.O. de 3 de Mayo de 1927  
R.O. de Gerona n.º 57)

Considerando que el no suscribir la mayoría de los solicitantes de la petición de segregación de la guarda, ni los que la suscriben acreditar en legal forma la representación que dicen tener hay que suponer que los no firmantes del recurso están conformes con la resolución del Ayuntamiento de once de Julio último, pues de no ser así hubieran suscrito el escrito de día y odio de Julio pasado pidiendo la revocación del acuerdo de referencias, o hubieran acreditado su conformidad con la petición en forma legal.

Por tanto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no haber lugar a la revocación del acuerdo de once de Julio del año actual, en razón a que la mayoría de los que solicitaron la segregación del poblado la guarda, no suscriben la petición de revocación del acuerdo denegatorio por lo que hay que tener por conformes a los no firmantes con la resolución del Ayuntamiento recurrido; y tener por subsistente y firme el acuerdo de once de Julio último. Notifíquese este acuerdo a los reclamantes, y remítase original este expediente al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

No siendo otro el asunto a tratar en esta sesión, se da término a la misma a las catorce y treinta minutos, se extiende la presen-

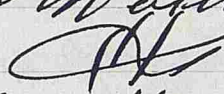


Le y lo firman los señores que asisten de  
que certifico

Juan Gallardo

Juan Cano

Severo Matias



Agustin Escobedo

Arnelio Martin

Antonio Fernandez

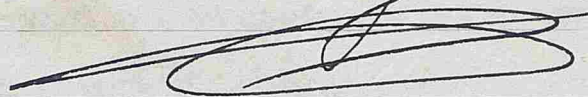
Alonso Gallardo

Alfred Vire

Antonio Lopez



Ant. Berguinos



CLARA





DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL